



# DIARIO DE SESIONES



XLIV PERÍODO LEGISLATIVO  
9.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN N° 11**

6 de mayo de 2015

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.<sup>a</sup>, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

### SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR

#### NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar<sup>(2)</sup>

MATTIO, Darío Edgardo<sup>(2)</sup>

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe<sup>(2)</sup>

### INSTRUMENTO ELECTORAL POR

#### LA UNIDAD POPULAR (UPIe)

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

### FRENTE GRANDE-NUOVO

#### ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

### PARTIDO NUEVO

#### NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

### MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN

#### Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto<sup>(2)</sup>

### MOVIMIENTO LIBRES DEL

#### SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo<sup>(1)</sup>

### DEMÓCRATA CRISTIANO (DC)

BAUM, Daniel

### PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther

JARA SANDOVAL, Elena Cintia

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

TODERO, Pablo Alejandro

### EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

#### NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

### UNIÓN CÍVICA

#### RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

VIDAL, Alejandro Carlos

### FEDERALISMO Y

#### MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos

### FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

### UNIÓN POPULAR (UNPO)

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

### NUEVO COMPROMISO

#### NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José<sup>(2)</sup>

### COALICIÓN CÍVICA ARI

#### NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS

#### TRABAJADORES (FIT)

SUPPICICH, María Gabriela

---

<sup>(1)</sup> Se incorpora en el transcurso de la sesión

<sup>(2)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	685
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	686
I - Comunicaciones oficiales	686
II - Despachos de Comisión	686
III - Comunicaciones particulares	687
IV - Proyectos presentados Toman estado parlamentario: Expte.D-088/15 - Proyecto 9052 Expte.D-092/15 - Proyecto 9054	687
V - Solicitudes de licencia	688
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 18:35)	689
I - Asuntos reservados en Presidencia	689
1 - Moción de sobre tablas (Art.137 - RI)	689
I - Expte.E-006/15 - Proyecto 9021 Efectuado por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	689
2 - Moción de preferencia (Art.132 - RI)	690
I - Expte.D-088/15 - Proyecto 9052 Efectuada por la diputada Beatriz Isabel Kreitman. Se aprueba.	690
II - Homenajes	696
1 - A la participación del pueblo neuquino en las elecciones realizadas el 26 de abril	696
2 - A la Asociación Sumate a Dar Vida	696
3 - A Eduardo Galeano, con motivo de su fallecimiento	697
III - Otros Asuntos	698
1 - Proyectos que no se tratan en Comisión	698
2 - Tratamiento del proyecto de adhesión a la Ley de Fertilización Asistida	700
3 - Beneplácito por los procesos electorales en la Provincia	701
4 - Agradecimiento a la ciudadanía neuquina por su participación en los comicios	702
5 - Reflexión sobre la Ley de Fertilización Asistida	702
6 - Resultado de las elecciones provinciales	703
7 - Adhesión a la Ley de Fertilización Asistida	704

**4 - CONVENIO DE PRÉSTAMO DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO MULTIPROPÓSITO NAHUEVE**

(Su autorización)

(Expte.E-006/15 - Proyecto 9021)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría y minoría.

Se aprueba.

705

**5 - VII JORNADAS DE LAS DRAMATURGIAS DE LA NORPATAGONIA ARGENTINA: NEUQUÉN, EN HOMENAJE A RAÚL TOSCANI**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-058/15 - Proyecto 9035)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1702.

713

**6 - IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL**

(Solicitud de informe al TSJ)

(Expte.D-074/15 - Proyecto 9042 y agregado Expte.D-047/15 - Proyecto 9007)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 23.

714

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.E-006/15 - Proyecto 9021
- Expte.O-058/15 - Proyecto 9035
- Expte.D-074/15 - Proyecto 9042  
y agregado
- Expte.D-047/15 - Proyecto 9007

**Proyectos presentados**

- 9044, de Declaración
- 9045, de Ley
- 9052, de Ley
- 9054, de Ley

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 1702
- Comunicación 23

**Planillas de votación electrónica**

- Expte.E-006/15 - Proyecto 9021
- Expte.O-058/15 - Proyecto 9035
- Expte.D-074/15 - Proyecto 9042  
y agregado
- Expte.D-047/15 - Proyecto 9007

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días de mayo de dos mil quince, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 18:20, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes, señoras y señores diputados, voy a esperar un minutito así se sientan en sus bancas

Buenas tardes, autoridades y público presente, vamos a comenzar la Reunión 11 del 6 de mayo de 2015.

Por Secretaría se pasará lista a los señores diputados presentes, a los fines de establecer el cuórum correspondiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Andersch, Baeza, Baum, Benítez, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enriquez, Esquivel Caliva, Gallia, Jara, Jara Sandoval, Kreitman, Lucca, Marcote, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Romero, Russo, Suppicich, Todero y Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— ¡Buenas tardes, señora presidenta!

Es para justificar la inasistencia del diputado Ricardo Rojas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Es para justificar la inasistencia del diputado Manuel Fuertes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Es para justificar la inasistencia del diputado Luis Sapag, del diputado Néstor Fuentes, del diputado Darío Mattio...

Sra. DE OTAÑO (MPN).— De todos los que no están (*Risas*). De los que no vinieron.

Sr. RUSSO (MPN).— ... y nadie más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Es para justificar la demora del diputado Escobar, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Bueno, ahora sí, con la presencia de veintinueve...

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Sí, me olvidé del diputado Rojas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¡Ah! La diputada Baeza ya lo había justificado.

Sr. RUSSO (MPN).— ¡Perdón!, disculpe.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado, entonces.

Ahora sí, con la presencia de veintinueve diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a los diputados Esquivel Caliva y Gallia a izar las Banderas Nacional y Provincial y al resto del público, a ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchísimas gracias.

Por Secretaría, entonces, se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Art.173 - RI)

**I**

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

- El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia remite Estadísticas del Poder Judicial del año 2014 (Expte.O-077/15).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-078, 079, 080, 081 y 082/15).
  - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

**b) De las anuencias legislativas:**

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.E-007/15) (*Concedida. Pasa al Archivo*).

**II**

**Despachos de Comisión**

- La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la actividad minera que se realiza en las localidades de Andacollo y Huinganco (Expte.D-008/15 - Proyecto 8965).
  - Al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría—, y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría y minoría— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar un convenio de préstamo destinado al financiamiento del Proyecto Multipropósito Nahueve (Expte.E-006/15 - Proyecto 9021).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— ¡Buenos días, señora, buenas tardes!

Era para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Pasa a ser reservado, entonces.

**III**

**Comunicaciones particulares**

- La señora Mariela Vallejos y la licenciada Andrea Laura Cornejo —integrantes de la Asociación Civil AFS EV Neuquén—. Solicitan se declaren de interés del Poder Legislativo los programas interculturales de la Asociación Civil AFS EV (Expte.P-019/15).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- El señor Ariel Domínguez —periodista de la ciudad de Villa La Angostura—. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo la edición del libro: La Gran Erupción, a presentarse el 29 de abril y el 5 de mayo de 2015, en la 41.º edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires (Expte.P-020/15).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- El señor Jorge Alberto Giongo —síndico titular Fiduciaria Neuquina S.A.—. Remite adjunto estados contables del Ejercicio Económico N° 7, correspondiente a la Fiduciaria Neuquina S.A. (Expte.P-021/15).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

**IV**

**Proyectos presentados**

- 9044, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo las II Jornadas de Educación Ambiental, a realizarse desde el 3 al 5 de junio de 2015 en la ciudad de Loncopué (Expte.D-076/15).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 9045, de Ley. Iniciado por los diputados Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista— y Ricardo Rojas —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo—. Adhieren los diputados Amalia Jara, Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—, Rodolfo Canini —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—, Manuel Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino— y Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—. Por el cual se crea el Programa Las Víctimas contra las Violencias Neuquén (Expte.D-081/15).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Jara Sandoval.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— ¡Buenas tardes!, presidenta.

Era para adherir al proyecto que presentaron los compañeros.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Prefecto.

Entonces, queda registrado en la versión taquigráfica para estar incorporada su adhesión.



- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

V

**Solicitudes de licencia**

- Tramitadas mediante Exptes.D-075, 077, 078, 079 y 080/15.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Presidenta, era para pedir...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Un minuto, diputado, que todavía no le di destino a las licencias.

Concedidas. Pasan al Archivo.

Ahora sí, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).— Sí, antes de que termine Asuntos Entrados, era para pedir que tome estado parlamentario un proyecto...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A ver, adelante, ahora sí, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).— ... que estamos presentando y queríamos entregar y que sea... se refiere a la Ley de Fertilización Asistida y pedimos que sea remitido a las Comisiones "C", "A" y "B".

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado.

Ahí por Secretaría lo van a retirar. Enseguida le damos el número.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM).— Gracias, señora presidenta.

Era para que tome estado parlamentario el Expediente D-090/15, y sugeriría si puede ser girado a la Comisión "G". Y tengo una copia para todos los diputados.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, por Secretaría, diputado...

Vuelva a repetir el número de expediente, por favor, diputado.

Sr. LUCCA (FyM).— D-090/15.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— D-090/15.

Sr. LUCCA (FyM).— Exacto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Y que sea remitido a la Comisión "G".

Sr. LUCCA (FyM).— Exactamente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— El tema es...

Sr. LUCCA (FyM).— Básicamente, es el pedido de licencia que he presentado en el día de la fecha por la incompatibilidad del cargo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Muy bien.

A consideración, entonces, de la Cámara el Expediente D-090/15, con destino a la Comisión "G".

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

El proyecto que acaba de presentar, acaba de decir el diputado Russo, es el Expediente D-092/15, Proyecto 9054. Y el diputado sugería su destino a las Comisiones "C", "A" y "B".

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Es para que tome estado parlamentario un proyecto que ingresamos hoy por Mesa de Entradas y que no tengo el número de expediente...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Ahora se lo damos acá.

Sra. KREITMAN (ARI).— Que trata de excluir de la base imponible del Impuesto a las Ganancias la zona desfavorable.

Este proyecto fue acompañado por varios diputados y pido la reserva en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Reserva en Presidencia.

Muy bien.

Gracias, diputada.

Ahora, por Secretaría, se lo retiran y le vamos a dar el número correspondiente.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias.

**3**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

(Hora 18:35)

**I**

**Asuntos reservados en Presidencia**

**1**

**Moción de sobre tablas**

(Art.137 - RI)

**I**

**Expte.E-006/15 - Proyecto 9021**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— El Expediente E-006/15, Proyecto 9021 de Ley, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a celebrar un Convenio de Préstamo con el Fondo para el Desarrollo Abu Dhabi, el cual es administrado por la Agencia Internacional de Energías Renovables, destinado al financiamiento del Proyecto Multipropósito Nahueve en la Provincia del Neuquén.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Tal como habíamos anticipado en Labor Parlamentaria, el pedido se fundamentaba para el tratamiento sobre tablas. Es una Ley, por lo tanto, tiene que necesitar dos sesiones.

El planteo es aprovechar la oportunidad de la prefactibilidad que fue dada por esta organización del mundo árabe y poder tener acceso al fondo disponible.

Este proyecto ha concursado con más de ciento setenta proyectos a nivel mundial, ha sido seleccionado como uno de los primeros. Y la pérdida de la oportunidad significa, básicamente, también restringir la posibilidad de que la Provincia tenga esta obra tan importante que ha sido suficientemente tratada en las Comisiones "A" y "B".

Ese es el motivo.

Con el acuerdo de los señores diputados podríamos tratarlo sobre tablas y aprobarlo mañana, si fuera posible, en particular.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, de los señores diputados, la incorporación de este proyecto al Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

2

### **Moción de preferencia**

(Art.132 - RI)

I

#### **Expte.D-088/15 - Proyecto 9052**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Este es el proyecto que acaba de solicitar la diputada Kreitman. Para la diputada, y a todo el resto de los diputados, es el Expediente D-088/15, Proyecto 9052, y tiene carácter de Ley. Por el cual se excluye de la base imponible del Impuesto a las Ganancias —regulado por la Ley nacional 20.628, Texto Ordenado 1986 y sus modificatorias— a los agentes dependientes de la administración central, organismos descentralizados, autárquicos y entes especiales de la Provincia, el adicional por zona desfavorable, ruralidad o cualquier otro incentivo o compensación especial que tenga que ver con el reconocimiento de un mayor costo de vida en la Provincia del Neuquén.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Es para fundamentar el pedido. Voy a hacer un pedido de preferente Despacho o de tratamiento preferencial, pero para la sesión, no la próxima, sino la del 10 de junio.

El sentido de este proyecto, hay varios proyectos que se han presentado en la Legislatura de distinto tenor respecto de esto, del Impuesto a las Ganancias.

Nosotros hemos tomado como base, para presentar este proyecto —y queremos que sea discutido en Comisión, por eso, que no sea en la próxima sesión, sino en la otra—, tomamos como base un decreto que, justamente, se establece, lo establece en aquel momento el gobernador Néstor Kirchner en el año 97, que excluye en este mismo sentido al personal de su provincia de este descuento.

En realidad, la Provincia es agente de retención. Nosotros lo podemos tratar y podemos determinar, absolutamente esto, porque todos sabemos lo que implica —no quiero meterme en la cuestión de fondo, porque será discutido allí—, lo que implica para los que vivimos en la zona patagónica, justamente, la diferencia de zona que es para paliar la diferencia que tiene vivir en este lugar de la Argentina. De modo que... y sé de la voluntad de muchos legisladores de esta Cámara de que se trate.

Discutámoslo, me parece que tiene que tener una resolución favorable. Lo podemos hacer. No estaríamos en incompatibilidad para hacerlo y le daríamos respuesta a muchos de los trabajadores de esta Provincia.

Por eso, solicito preferente Despacho para la sesión del 10 de junio.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Del 10 de junio.

Sra. KREITMAN (ARI).— Del 10 de junio.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada, ¿sería sugerencia de Comisiones a la “A” y “B”?

Sra. KREITMAN (ARI).— ¡Ah! A la Comisión “A” y “B”; “B” y “A”.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿O “A” y “B”? (*Dialogan varios diputados*).

Entonces...

Perdón. Diputado Baum, discúlpeme.

Sr. BAUM (DC).— En primer lugar, es para expresar que desde el Bloque acompañamos fervientemente este proyecto, habida cuenta de que ya hace más de un año hemos presentado un

Proyecto de Resolución, no de Ley, en la misma dirección y sobre la base de la legitimidad que daría el considerar que en la Provincia de Santa Cruz, el exgobernador y expresidente de la Nación, Néstor Kirchner, anticipándose a este proyecto que presentáramos hace más de un año, el que está presentando la diputada Kreitman en este momento —disculpe que la refiera—, ya establecía que la zona desfavorable, los adicionales, no debían formar parte de la base imponible.

Y, por lo tanto, me parece que, terminadas las elecciones, este debería ser un tema central, en esta Legislatura, a debatir. Y no solamente a debatir, sino a resolver. Porque me parece que se está cometiendo una gran injusticia con la inclusión en la base imponible de estos aditamentos que no constituyen una renta al trabajo.

Así que con este fundamento adelanto el acompañamiento a esta preferencia solicitada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

También es para indicar la necesidad de tratamiento en tanto nosotros, como Bloque de Frente de Izquierda, también hemos presentado un proyecto que no incluye solamente lo de la zona, sino de conjunto la posibilidad de que en esta Provincia se pueda restituir el descuento al Impuesto de las Ganancias, en tanto el Gobierno es agente de retención. Y van ligados a la presentación que se ha hecho a nivel nacional de la eliminación y derogación del Impuesto a las Ganancias, en parte por las consideraciones que acá se señalaron y por el hecho de que consideramos que es una confiscación al salario que, lógicamente, nosotros vamos a incluir en el debate, cuando tratemos en las Comisiones lo del Impuesto a las Ganancias, el proyecto que está presentando la diputada preopinante, la inclusión también, en el debate, del proyecto presentado por el Frente de Izquierda.

Y quería señalar el acompañamiento al proyecto que aquí se ha presentado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Lo estaba buscando pero llegó antes la palabra. ¿Cómo le va? Buenas tardes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Es para plantear el acompañamiento del Bloque del Movimiento Libres del Sur, en referencia al presente proyecto.

Y al respecto quería acotar que junto con el diputado Daniel Baum, ya hace un tiempo, hemos presentado un recurso de amparo ante la Justicia provincial, precisamente, planteando esta situación que sufren los empleados públicos de la Provincia del Neuquén.

En un instrumento que debiera ser resuelto en diez días —máximo— ya llevamos aproximadamente ocho meses de espera, en donde la Justicia ni siquiera termina de resolver cuál es el ámbito que tiene que resolver esta presentación que hemos hecho, en la cual plantea, precisamente, que la zona desfavorable no sea incluida dentro del cómputo de la base imponible para el cobro del Impuesto a las Ganancias.

Así que todos los proyectos que vayan en esta dirección, que apunten a terminar con esta justicia, con esta injusticia que existe sobre los trabajadores de la Argentina, pero en particular donde nos toca legislar a nosotros, que es la Provincia del Neuquén, pueda terminarse.

Así que damos el adelanto del voto favorable al pedido de la diputada sobre el presente proyecto.  
Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Marcote.

Sr. MARCOTE (UPiE).— En el mismo sentido que los diputados anteriores.

Nosotros queremos apoyar también la iniciativa de la diputada, pero también decir que nosotros en el año 2012 presentamos un proyecto de características similares, o sea, no como este, pero que planteaba también lo mismo.

Y nos gustaría que también, el otro día en la Comisión se pretendía mandar a Archivo, pero con buen tino los diputados dijeron que lo tengamos todavía y no lo mandáramos a Archivo.

Así que la idea es que se junten todos los proyectos que hablen de esto y podamos, inclusive, tratarlos en la Comisión “I”, que es la Comisión de Trabajo, ¿no?

O sea, la idea es apoyar, pero que también nosotros tratemos los demás proyectos que hay sobre esto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Buenas tardes, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes, diputado.

Sr. VIDAL (UCR).— El Bloque de la Unión Cívica Radical ha acompañado con su firma el presente proyecto para salvar esta paradoja que significa que los asalariados, empleados públicos y otros que el convenio prevé el ítem de la antigüedad, se vean perjudicados por este beneficio a la hora de calcular o de hacer el cómputo del Impuesto a las Ganancias.

Obviamente, nosotros, nuestros... los legisladores de nuestro partido, al igual que de otros partidos, prácticamente todos los meses hacen un pedido para que se incorpore este debate en la Cámara de Diputados de la Nación, que es la Cámara de origen, por tratarse de un tema tributario.

Ojalá podamos darle un trámite profundo a este tema y rápido, por supuesto, para que podamos salvar las distorsiones que está provocando en el salario de los trabajadores este impuesto, y que nadie sabe mejor que los que son sujetos de aplicación de la cuarta categoría lo que significa.

Muchísimas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidenta.

Es para expresar desde el Bloque del Frente Renovador nuestro acompañamiento a esta solicitud de la diputada.

Nuestro candidato presidencial y jefe de este espacio político ha expresado claramente su compromiso de eliminar, a partir del 1 de enero del año 2016, este Impuesto a las Ganancias gravando la renta financiera y gravando el juego. Pero, de todos modos, y confiando que eso va a suceder en ese momento, apoyamos cualquier iniciativa como esta, que tienda a atenuar los efectos de este impuesto sobre el salario de los trabajadores.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias.

Buenas tardes.

Era para decir que haga “I”, “A”, “B” y “A”, como para que juntara a los proyectos que sea, pero con la referencia de la fecha que decía la diputada Betty Kreitman, que para la primer semana, segunda semana de junio la podamos... o sea, que sea en Comisiones “I”, “A” y “B”, pero con el, con el, para tratarse en la primer semana de junio, en la primer sesión de junio.

Porque habiendo varios proyectos era...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Usted está haciendo una moción? Que sea “I”, “A”, “B”.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Estoy haciendo una moción, sí.

Por ahí el diputado Andersch podría... pero hoy en la Comisión “I”, el otro día se trató y se dijo de juntar los proyectos, ¿no?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es por una confusión, nada más, del diputado que me precedió en la palabra, que dijo del jefe de él, no sé si es Quiroga, Macri, Massa, porque no, no, todavía no me quedó claro.

Era una gran confusión, nada más, que tengo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Por supuesto, no quiero establecer un diálogo con el diputado preopinante, pero a mí me pasa lo mismo con él, porque aparte de ser neuquino entiendo que es argentino.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Kreitman, es por el proyecto.

Hay una moción por parte del diputado Dobrusin de... que usted lo escuchó, o sea, no sé si está de acuerdo, no está de acuerdo...

Sra. KREITMAN (ARI).— Presidenta, no tengo ningún inconveniente.

Me parece que, por eso dije cuando argumenté el pedido de tratamiento para la segunda semana de junio que, en realidad, hay mucha intencionalidad en la Cámara de tratar esto.

De modo que si nos dan los tiempos y las Comisiones se reúnen, me parece perfecto que demos el debate.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con la aclaración de que son todos proyectos distintos, ¿no?

Sra. KREITMAN (ARI).— Pero...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... si bien versan sobre el mismo tema...

Sra. KREITMAN (ARI).— Son todos distintos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... este es el proyecto suyo.

Sra. KREITMAN (ARI).— Claro.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Muy bien.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Quería simplemente dos aspectos.

Nosotros estamos de acuerdo en la discusión de este proyecto, de este y otros proyectos. No vamos a acompañar la moción de preferencia y voy a, simplemente, argumentar dos cosas: Primero, creemos que tenemos un problema de competencia. Nosotros no podemos convocar a no cumplir una ley nacional.

Por lo tanto, nos vemos en la dificultad de entender de qué se trata.

Y, segundo, tampoco podemos convocar a que no se cumpla una ley nacional. No tenemos competencia para modificar una ley nacional y no podemos convocar básicamente para eso. Pero eso, entra en el terreno de la cuestión de fondo.

Lo que queremos decir es que estamos dispuestos a tratar esto, distinto, hay otros proyectos que tienen que ver con la Casa, es otro problema, es otra circunstancia. Pero nosotros no podemos legislar sobre cuestiones que no son de nuestra competencia y me parece que eso debe tener el tiempo suficiente de análisis. Una cosa es eso, a través de una ley, y otra cosa es que alguien tome la responsabilidad de no cumplir, declarándose en rebeldía para la aplicación de un Impuesto a las Ganancias.

Ese planteo es una discusión que me parece que no debería tener un plazo limitado, es que en este momento ese plazo nos parece demasiado exiguo, si se va a tratar en esta cuestión, no solamente de las intenciones, porque yo soy uno de los perjudicatarios de la aplicación de esta Ley, igual que el resto de los diputados. Por lo tanto, tengo interés en que se trate.

Lo que no tengo interés es que entremos en una cuestión que es institucionalmente muy compleja.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, simplemente es para aclarar que, de ninguna manera, creo que la mayoría de los proyectos que conozco que están, han ingresado, digamos, en esta Legislatura, pretenden modificar —porque esta no es competencia nuestra— la legislación nacional.

Lo que estamos diciendo es que hay una interpretación más papista que el Papa en la Provincia del Neuquén de cómo se aplica el Impuesto a las Ganancias.

En el año 1997, más precisamente el 20 de julio —acá tengo el decreto del exgobernador en ese momento, gobernador Néstor Kirchner, después presidente de la República— (*Muestra un papel*) donde por decreto, esto que nosotros hace ya tantos años no queremos discutir y mucho menos aprobar, él, por decreto, sacaba de la base imponible estos adicionales que percibe el trabajador y que no son renta laboral como establece la Ley nacional en el impuesto a la cuarta categoría.

Por eso, creo que es importante, digamos, darle urgencia al tratamiento de estos proyectos, porque ya se hizo por decreto en una provincia. Hay provincias que no... hay varias provincias en Argentina que no... sus trabajadores no son castigados como en la Provincia del Neuquén con un Impuesto a las Ganancias que abarca absolutamente la totalidad de los ingresos que percibe el trabajador.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Muy breve, presidenta, porque acuerdo plenamente con lo que estableció el diputado Baum, discúlpeme que lo mencione.

Nosotros hicimos formar parte del expediente el decreto, o sea que todo el mundo va a poder ver ese decreto que, efectivamente, en aquel momento, el gobernador Kirchner hizo con su provincia. De modo, pero ¿qué estamos diciendo nosotros? Si fijamos un tiempo de tratamiento en la Cámara, esto va a hacer que las Comisiones lo traten. No estamos diciendo que se apruebe, aunque yo creo que no estamos incumpliendo nada —como bien lo refería el diputado Baum—, todo lo contrario. De todas maneras, si nosotros establecemos un tiempo es con Despacho de Comisión, también en las Comisiones los legisladores podrán opinar si acuerdan o no. Simplemente, estamos pidiendo que se discuta este tema, porque —como bien decían los legisladores— hay muchos proyectos que no fueron tratados. Por eso la urgencia.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

El presidente de la primera minoría está equivocado en su intervención. Yo pienso que cobrarle impuesto al salario está mal y que no se debiera cobrar el Impuesto a las Ganancias. Ahora, efectivamente, esto puede ser considerado de orden nacional y lo debe tratar el Congreso de la Nación, pero no es el *metié* del proyecto que estamos tratando.

Lo que estamos tratando es una cuestión que se podría caracterizar como administrativa, que tiene que ver con qué elementos nosotros introducimos dentro de las variables que hay que computar a la hora de calcular el Impuesto a las Ganancias. Ahora, no sólo lo digo yo; recién hacía mención al amparo presentado por el diputado Baum y quien está hablando, por este mismo tema ante la Justicia provincial que lo envió a la Justicia Federal en un primer momento, declarándose incompetente. La doctora Pandolfi, jueza federal, frente a este amparo y a este tema, declaró incompetente la Justicia Federal por decir que no es un tema de orden, precisamente federal, sino que es de orden local, que es de orden provincial.

Establecer si la zona desfavorable ingresa dentro de la base imponible para el cómputo del pago de Impuesto a las Ganancias, sería un mecanismo administrativo que tenemos la posibilidad también, tal cual se ha establecido en otras provincias como mencionaron otros diputados, si lo introducimos en la Provincia del Neuquén o no. ¿Cuánta mayor fuerza tendría esta situación administrativa si es la Legislatura de la Provincia del Neuquén quien determina esta situación?

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Marcote, ya estamos medio como profundizándonos en la temática, si es cortito... ¡Perdón!, diputada Suppich, tenía... como pasó rápido.

Sra. SUPPICH (FIT).— Quiero señalar la necesidad de que se trate el problema del Impuesto a las Ganancias y la confiscación del salario de muchos trabajadores en esta Provincia.

Esta Legislatura no tiene —o, al menos, el Bloque de la primera minoría—, no tiene ningún prurito en tratar rápidamente los Acuerdos con Chevron, los acuerdos de las grandes, las grandes exenciones impositivas a las empresas y, sin embargo, tiene un problema para tratar un tema tan sensible como es el salario de los trabajadores. Más allá de que a los diputados o a nosotros nos quepa, acá hay un montón de trabajadores que, por su lucha y por haber enfrentado al Gobierno y

haber llegado a paritarias, cada vez entran más dentro del impuesto a la cuarta categoría. Está la gente de Salud, en Educación, en todos los rubros. Entonces, nos parece que es necesario que esta Legislatura se pronuncie en ese sentido. Tenemos que entrar a discutir el punto.

Por lo tanto, yo...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Vamos a tratar de ceñirnos...

Sra. SUPPICICH (FIT).— ... advierto la necesidad de que...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... a la temática.

Sra. SUPPICICH (FIT).— ... efectivamente se trate.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Marcote, no quiero... a ver, no quiero cercenar la palabra a nadie... (*Dialogan varios diputados*).

Sr. MARCOTE (UPe).— Es respecto a que se use la injusticia de la zona, de la zona con respecto a un trabajador de Capital Federal y uno de la zona fría. Aparte de eso, hay trabajadores neuquinos, provinciales de otro Poder que no tributan. Entonces, para unos es un problema nacional y para otros es un problema provincial.

Digamos, discutamos este tema, porque sino estamos perjudicando al trabajador y hay inequidad.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Si podemos votarlo, estaría bien (*Risas*).

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Me parece que hay una confusión, porque están diciendo que nuestro Bloque no quiere tratarlo al tema y creo que el presidente fue claro. Dijo que sí tratarlo, lo que no le ponía era un límite de cuál era el momento que había que sacar algún Despacho. Pero, sí, estamos dispuestos a tratarlo.

Y aclarar que es un impuesto nacional y es un impuesto que es coparticipable, que eso después lo que se recauda acá, viene en coparticipación a la Provincia. También, si vamos a decidir algo, sepamos que si después debemos cumplir —porque así lo dice la Ley nacional—, será la Provincia la que se tiene que hacer cargo de todos los impuestos a las ganancias de todos los trabajadores.

O sea, creo que hay que estudiarlo bien y después de analizarlo, sacar un Despacho, si es necesario, pero con el tiempo que corresponda.

Sra. KREITMAN (ARI).— No creo que Santa Cruz lo haga.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

Es para decir que, en principio, y como está planteado el hecho del descuento... de no descontar, estoy de acuerdo, no descontar Impuesto a las Ganancias sobre la zona desfavorable.

Ahora, creo que hay que tratarlo en la Comisión, sí o sí, e invitar a gente de la AFIP, invitar a gente de Economía de la Provincia, para tratar este tema, para saber a ciencia cierta si va a ser como dijo recién el presidente de la Comisión "B", si es que lo tiene que pagar la Provincia o si bien se puede descontar directamente, si es un acto administrativo simplemente.

Pero, en principio, estoy de acuerdo en que no se descuenta la zona desfavorable.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno.

No habiendo más pedidos de palabra, voy a someter a votación la moción de preferencia con Despacho para el 10 de junio, de acuerdo a lo solicitado por la diputada Kreitman, del proyecto que va a las Comisiones "I", "A" y "B".

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Está aprobado.

Entonces, pasa a las Comisiones "I", "A" y "B", con moción de preferencia, con Despacho para el 10 de junio.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Homenajes.



**II**

**Homenajes**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Siendo las 19:05, empezamos la Hora de Homenajes.  
Diputado Romero.

**1**

**A la participación del pueblo neuquino  
en las elecciones realizadas el 26 de abril**

Sr. ROMERO (FR).— Gracias presidenta.

No sé si es un homenaje o un reconocimiento, o las dos cosas, pero esta es la primera sesión que tenemos después de las elecciones del 26 de abril. Me parece justo que, en esta Casa, que es la Casa de la política por excelencia, hagamos, aunque sea, una mínima mención sobre lo que fue ese día, donde, de nuevo, por supuesto, se siguió fortaleciendo la democracia en nuestra Provincia, como parte del fortalecimiento de la democracia en el país.

Y es por eso que, en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a todo el pueblo del Neuquén que, masivamente —diría yo—, participó de las elecciones del 26 de abril en el orden de casi un ochenta por ciento, otra vez, y lamentablemente, en medio de contingencias climáticas desfavorables, como fue en el año 2011, particularmente, afectando fuertemente algunas zonas determinadas de nuestra Provincia. Pero, así y todo, miles de ciudadanos fueron a votar, concurren a votar, concurren a elegir a sus próximas autoridades.

Quiero hacer un reconocimiento también a los ocho candidatos a gobernadores que hubo en estas elecciones; a ellos por haberse animado a encabezar propuestas políticas, someterlas a la consideración de la ciudadanía. Pero, más allá de ellos, a todos aquellos que fueron candidatos de todas las listas el 26 de abril, electos, no electos, titulares, suplentes, porque apostaron una vez más a la participación política, apostaron, una vez más, como decía antes, al fortalecimiento de la democracia en la Provincia.

Y quiero, también, en nombre de quienes integramos el acuerdo Nuevo Compromiso Neuquino, PRO, Unión Cívica Radical y apoyamos a Horacio Quiroga como candidato a gobernador, expresar públicamente, y en este Recinto, nuestra felicitación a quien ganó las elecciones, al próximo gobernador, Omar Gutiérrez.

Muchas gracias.

**2**

**A la Asociación Sumate a Dar Vida**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Es para hacer un reconocimiento a un grupo de mujeres, y también de hombres, pero básicamente de mujeres, la Asociación Sumate a Dar Vida, que viene trabajando en la Provincia del Neuquén desde hace un tiempo largo, para que nuestra Provincia adhiera a la Ley nacional 26.862, la Ley nacional de Fertilización Asistida.

Hemos presentado, juntos con ellos, hace ya un año largo, un proyecto, precisamente que propone la adhesión de nuestra Provincia a esta legislación nacional y no hemos logrado que se trate en las Comisiones este proyecto. Usted, como el resto de los diputados, me habrá escuchado en varias oportunidades, solicitar a la Cámara, y por supuesto, a los distintos presidentes de las Comisiones, en particular en donde fue girado este proyecto, el tratamiento del mismo.

En esto tiene, por supuesto, un peso especial el Bloque de la primera minoría.

El tratamiento urgente de este proyecto tiene mayor relevancia, o tiene una relevancia superlativa respecto de otros, puesto que, a medida de que avanza el tiempo, y no lo tratemos, significa que muchas familias no puedan incorporarse a los métodos de fertilización asistida.

Esta semana se iba a tratar en la Comisión de Desarrollo Humano y la misma fue suspendida.

Digamos, el objeto de este reconocimiento y de esta intervención, es ver si en algún momento, en un cuarto intermedio, o a posterior de la sesión, lográramos encontrar un acuerdo para que la Comisión comenzara a funcionar en el día de mañana, a tratar este tema, y en caso de que no pudiera ser así, tratarlo prioritariamente la semana que viene.

Esperamos, incluso, y creo que los integrantes de esta organización fueron pacientes, a que ocurrieran las elecciones provinciales.

Me parece que no tenemos argumentos, al menos, para empezar a tratar este proyecto que tiene en la Provincia del Neuquén un montón de familias interesadas en que se apruebe la adhesión a la Ley de Fertilización Asistida en el orden nacional.

Pido formalmente, a los distintos Bloques, un poquito de esfuerzo para que, en esta semana, o a más tardar la semana que viene, estemos tratando este proyecto. Me avisan que ingresó un proyecto también con el mismo objetivo en el día de hoy, no sé si esto es así. Si fuera así, bienvenido sea, pero que pronto... pronto no, de manera urgente, la Provincia del Neuquén ya disponga la adhesión a la Ley nacional.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Lo mío es Homenajes, pero de todas maneras, quiero adherir a las palabras del diputado Jesús Escobar. Creo que es un tema importante, ya hace más de un año que fue presentado el proyecto y hay muchas familias a la espera de la aprobación, al menos del tratamiento de este proyecto.

### 3

#### **A Eduardo Galeano, con motivo de su fallecimiento**

Sr. CANINI (FREGRANE).— Decía que lo mío es un homenaje.

Millones de jóvenes latinoamericanos embebieron, se nutrieron, nutrieron sus conciencias con un libro, allá en la década del 70, que se llama —se llamó y se llama— *Las venas abiertas de América Latina*, cuyo autor es Eduardo Galeano.

Nació en Montevideo, uruguayo obviamente, el 3 de septiembre de 1940, y murió el pasado 13 de abril de este año. Fue periodista, escritor, considerado como uno de los más destacados autores de la literatura latinoamericana. Nació en una familia de clase media alta, católica, de ascendencia italiana, española, galesa y alemana.

En su juventud trabajó como obrero de fábrica, dibujante, pintor, mensajero, mecanógrafo, y cajero de banco. A los catorce años vendió su primera caricatura política al semanario *El Sol*, del Partido Socialista. En el golpe de Estado del 27 de junio de 1973, en Uruguay, Galeano fue encarcelado y obligado a abandonar Uruguay. Su libro, *Las Venas Abiertas de América Latina*, fue censurado por las dictaduras militares de Uruguay, Argentina y Chile. En el 73 se vino a vivir a Argentina donde fundó la revista cultural *Crisis* y, obviamente, en el 76 también se tuvo que ir de Argentina.

Este libro, que es un emblema para historiadores, para aquellos que amamos la revisión de nuestra historia con una visión latinoamericanista, fue entregado por el presidente venezolano Hugo Chávez al presidente estadounidense Obama hace pocos años atrás.

Este compañero, este historiador, este destacado intelectual latinoamericano, falleció a los setenta y cuatro años, a causa de un cáncer de pulmón que padecía desde el 2007 y que lo había obligado a reducir sus apariciones públicas, a pesar de lo cual siguió participando en diferentes eventos. Es un ejemplo para muchos latinoamericanos, no solamente argentinos, que allá en la

década del 70 nutrió esa visión latinoamericanista y revolucionaria, y algunos jóvenes del 80 —de la década del 80, como en mi caso— también nos nutrimos de su literatura, de libros como *Memoria del Fuego*, que ha sido traducido a veinte idiomas.

Su vida no fue en vano, nos ha dejado un camino a todos los latinoamericanos. Un intelectual destacado y excepcional y vecino nuestro, del otro lado del charco.

Así que, vaya mi homenaje y mi reconocimiento a este maestro Eduardo Galeano.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

### III

#### Otros Asuntos

##### 1

#### Proyectos que no se tratan en Comisión

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que yo voy a insistir en un tema que vienen insistiendo muchos legisladores opositores ¿no? Acá, por ahí, publicamos hacia afuera que hay consenso, que trabajamos todos en conjunto, que se trata casi todo. Yo miraba una revista que nos han dejado en los distintos despachos y ponen, nombran ¿no es cierto? los proyectos que hemos trabajado, pero hay Comisiones que directamente no los tratan. Y me parece que es muy importante que en un Estado de Derecho se brinden y garanticen ¿no es cierto? todos los cuidados que deben tener los ciudadanos, y sobre todo los legisladores que somos quienes trabajamos con normas para dárselas como herramienta al Ejecutivo. Y resulta que, o no las ponen en práctica o directamente se dan el lujo, algunos en las Comisiones, de no tratarlas.

Yo voy a decir, hasta el día que me vaya, porque uno trabaja para que se trate, para que se diga sí o que se diga no, pero, por lo menos, que nos comprometamos a tratar determinados temas. Nosotros hemos presentado, para que esto no suceda, hemos presentado un proyecto para que se publiquen todas las leyes. Nosotros controlamos los boletines oficiales y, en realidad, son muy pocas las leyes que promulgamos nosotros acá y que son publicadas en tiempo y en forma.

Cuando también presentamos un proyecto con respecto a los pedidos de informes, contesta quien quiere, no todos contestan. Sí contestan y arman todo el espectáculo, y vienen, y traen al funcionario cuando, por ahí, por alguna casualidad gana la oposición y llega al Recinto para que venga algún funcionario a explicar algo, entonces, decimos que no y lo traemos y explican. Hay dos o tres áreas del Gobierno que realmente vienen, explican, defienden las cosas y por eso no podemos meter a todos en la misma bolsa. Pero, digo, sería importante reglamentarlo, así ningún funcionario se da el lujo por más que ganen, que sigan ganando elecciones, de no contestar qué es lo que se hace con determinados temas dentro de la Provincia.

El otro tema era reglamentar las leyes, que pasó ya a Archivo, lo voy a volver a presentar, por supuesto, ya hice de vuelta el mismo proyecto. Hay muchas provincias que lo tienen en la Constitución y hay muchas provincias que no lo tienen en la Constitución y que están regidas en una ley que dice que le dan un plazo para que se reglamenten las leyes. Acá nada de eso sucede y no alcanzo a entender por qué —tampoco dan una explicación lógica—, por qué no quieren reglamentar las leyes.

Hay temas también importantes, que otros Bloques lo han presentado, que son las mandas constitucionales y que, por supuesto, si están en la Constitución, están apuntando para que tengan un derecho los ciudadanos, para que tengan un lugar donde ser escuchados, defendidos. Y acá hay diputados que han presentado en base a eso, lo que dice la Constitución. El tema de la audiencia pública, nosotros presentamos un proyecto, jamás fue tratado; la iniciativa popular jamás fue tratada; el defensor del pueblo jamás fue tratado. Y por ahí escuchamos y, sobre todo en esta época, donde

hablan de tanta inclusión, de tanta ayuda, de tantos derechos, que son los únicos, que esto, que lo otro, que aquello, y nosotros cuando hablábamos de inclusión, por ejemplo, para que haya mayor equidad, hemos presentado proyectos, que en la revistita salen anotados los proyectos que presentamos, pero jamás los trataron, que es el programa de ayuda salarial, porque después el Gobierno arregla con las empresas que quiere para ayudarlo o no ayudarlo, como han hecho los productores cortando rutas, que nosotros habíamos avisado, y lo habíamos avisado también en la Comisión, y nos comunicamos con el ministro y resulta que se ayuda a quien se quiere y con lo que pueden. Y nosotros lo que decíamos era un programa de ayuda salarial que, una vez lo conversamos, pero después nunca más fue tratado el tema. La exención del Impuesto a los Sellos también para los alquileres. Eso lo habíamos hablado cuando era el auge de los alquileres que estaban caros, que esto, que lo otro, bueno. Todos hablaron, todos quisieron presentar proyectos. La cuestión es que nosotros presentamos y nadie, en realidad, quiere tratar ese tema. En la Comisión que está, el presidente mira para el costado.

Habíamos hablado también, porque decimos que toman mucha mano de obra de otros lados. Pero, cómo no van a tomar mano de obra de otros lados si, por lo general, los chicos que se reciben del secundario no pueden hacer las prácticas o hacer pasantías. Nosotros presentamos un proyecto y lo presentamos ya hace año y medio más o menos, o un poco más —antes de que venga todo este furor y nos traigan gente de afuera a trabajar—, para que los chicos puedan tomar alguna experiencia en aquellas empresas haciendo pasantías controladas en aquellas empresas que se llevan bastante del Neuquén.

Y después, también, habíamos presentado un proyecto, seguro que ya cayó, que era la eximición del Impuesto a las Ganancias a todos los trabajadores. También lo presentamos ese proyecto. Y, en principio, lo habíamos presentado solamente para los docentes, para que sea algo disparador y no empezar con todo a la vez, porque hay tanta inequidad, porque yo sé muy bien —y todos sabemos, y lo han dicho también algunos sindicalistas— que hay determinadas áreas de la Provincia que devuelven por otro rubro la plata que descuentan de ese impuesto al sueldo.

Yo insisto con todo esto, porque nosotros presentamos también hace dos años, y lo comentamos en la Comisión de Producción, el tema de los parques industriales, toda la clasificación, cómo tenía que ser, dónde tenían que ir. Y, sin embargo, ahora empezaron, no hace mucho tiempo, empezó el ministro de Desarrollo Territorial a hablar de estos temas, y nosotros teníamos el proyecto, y había que discutirlo nada más; y, sin embargo, no se discutió.

Hoy, qué casualidad ¿no? sale un recorte, porque es el Día de la Seguridad Vial, sale un recorte en el *Río Negro* donde dice que aumenta el número de chicos muertos en accidentes, y dice: “En Neuquén subió cincuenta por ciento en un año”. Y la verdad que a uno le duele, porque hemos trabajado bien, con muchos proyectos. Quizá para ustedes no signifique mucho esto, y digo así, porque son los que tienen que tratar de que en las Comisiones se traten todos los temas antes de mandarlos a Archivo. Porque lo pedimos, porque debe ser la tercera o cuarta vez que yo me pongo a tratar este tema. El tema de los postes, por ejemplo, SOS de seguridad que habíamos dicho, lo único que hicieron, en todos estos proyectos que presentamos de Seguridad Vial, fue aceptarnos los cartelitos de las bicicletas. Bueno, no, no están hechos tampoco. No se reglamentó, no se publicó nada de eso.

Y después, queríamos mencionarlos, por lo menos, a casi todos los proyectos, por ahí, a alguien se le prende la lamparita y dice: ¡Pucha!, podríamos tratar alguno de los temas. O cuando trae la idea el Ejecutivo provincial, pegarlo a algún proyecto que ya hemos presentado, porque de estos proyectos, créame, los que estoy mencionando, otros diputados lo han presentado también, lo han presentado también.

Nosotros habíamos hablado una vez de poder entregarle, devolverle ¿no?, por lo menos, que el Estado provincial ponga algo de lo que le da Nación a mucha gente que no tiene ningún tipo de ingreso, que no tiene ningún tipo de protección. Y presentamos un proyecto que, aunque sea, lo hubiéramos discutido, que era el proyecto que tenía, que hablábamos de la devolución íntegra del IVA a los beneficiarios de los programas sociales cuando compraban los productos que formaban parte de la canasta familiar. Encima que le dan una migaja, encima que no ponen, refuerzan nada de eso, le están descontando, no es cierto —que es lógico, va a comprar, ya viene el IVA incluido—.

Hablábamos también y presentamos dos proyectos respecto a los bomberos voluntarios, fue auge cuando ocurrió el desgraciado hecho en la Provincia de Buenos Aires.

Hablamos también de la regulación, varios Bloques también, con respecto al horario y apertura de lo que eran los clubes, los bingos y los casinos. Eso lo hablamos muy bien, pero ¡ese tema no se toca, eh!, ¡ese tema no se toca! Es preferible tocarle el salario a los trabajadores y no tocarle a los casinos, a los bingos, a los cabarets tocarles un poquito más.

También incluimos el descuento, nosotros hablábamos del cien por ciento —que había otros proyectos presentados—, respecto al boleto estudiantil. Y ahora estábamos armando otro para que tengan un porcentaje también las trabajadoras del domicilio, de los domicilios, ¿no es cierto?, las empleadas domésticas, que tengan también un porcentaje... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*, redondeo, gracias. Porque nos parece que podríamos ayudar algo con eso.

Hablamos del régimen especial de pensiones.

Pero quiero terminar con algo, porque recién un diputado pidió incluir un tema, lo incluimos, porque lo votamos, porque es un beneficio para todos los que están padeciendo esa situación. Y yo soy muy crítico con varias cosas del Gobierno nacional, pero siempre he mirado con atención todo aquello que acompañe el sufrimiento de enfermedades muy, muy dolorosas. Y yo lo que pedí, hice tres o cuatro proyectos adhiriendo a las leyes nacionales y también para que Neuquén, la gente, los ciudadanos puedan tener ese beneficio. Hay provincias que adhirieron y hay lugares donde la Nación llega con esos beneficios. Yo creo que no tenemos derecho nosotros de no tratar por lo menos, el tema. Y uno de esos era la cobertura de la cirugía de reconstrucción mamaria, que hay una Ley nacional, y que hay varias provincias que han adherido y que también han gestionado y han conseguido aportes desde Nación para poder darle beneficio a cada ciudadano de la provincia. Nosotros ni siquiera lo tratamos, porque donde más proyectos tengo parados es en la Comisión “C”.

Y después también la creación de Sistema de Protección Integral de Personas Trasplantadas. Hay personas con trasplante en la Provincia del Neuquén que no tienen un baño instalado, que no tiene la calefacción, que no tienen todos los servicios. Nación también, por programa, le da todos los recursos a la Provincia. Pero nos tenemos que mover, tendríamos que adherir a la Ley nacional nosotros para poder tener esos beneficios. Sin embargo, no los tratamos y me parece que no los tratamos, porque no queremos.

Y respecto a la Seguridad también hemos presentado proyectos. Hemos presentado para que llamen, como hay varias provincias que lo hacen, llamar a un número cuando hay algún tipo de problema, hay un tipo de inseguridad. No se trató.

Cuando quisimos hablar del tema del defensor del policía tampoco se trató. Y nosotros no estamos provocando en eso un gasto, queremos una inversión. Los que lo toman como un gasto es el Ejecutivo, pero me parece que lo toman así, porque jamás tuvieron una política de Seguridad.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

## 2

### **Tratamiento del proyecto de adhesión a la Ley de Fertilización Asistida**

Sra. KREITMAN (ARI).— Breve, presidenta, parece que hoy vamos a hablar de los proyectos no tratados.

Pero para decir, se habló aquí de la adhesión a Ley que trata la posibilidad de fertilización asistida. Nuestro Bloque también presentó un proyecto que nunca ha sido tratado. Por eso, quería, bueno, pedirle al presidente de la Comisión “C” que también lo incluya en el tratamiento.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

### **Beneplácito por los procesos electorales en la Provincia**

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, en el mismo sentido que algún otro diputado, quiero resaltar la importancia que tiene en todas las instituciones públicas la realización de elecciones para que los ciudadanos, los vecinos elijan a sus gobernantes, a sus representantes.

En este sentido, un agradecimiento al pueblo de la Provincia, que participó de este proceso masivamente. Felicitaciones a quienes triunfaron en los distintos eventos electorales: Chos Malal, Zapala, la Provincia entera y otros municipios.

Y agradecer a los casi veinticuatro mil votantes que hicieron la opción por la lista 3 de la Unión Cívica Radical.

Y estos procesos electorales tienen una importancia fantástica, porque los candidatos en condiciones de tales se comprometen con la ciudadanía; y la ciudadanía les deposita a través de su voto un crédito, una confianza, constituye un acto de confianza. Y, a veces, los políticos prometemos más de lo que sabemos que podemos realizar.

Pero yo quiero resaltar una actitud del gobernador electo de la Provincia, que —días después de la elección— abrió la discusión de varios temas, entre ellos el de la coparticipación municipal, la coparticipación provincial de impuestos.

Y me parece que es un tema en el cual no tenemos tiempo que perder. Ojalá que esta decisión se traslade a una norma que convoque al Congreso de Municipalidades, se trata de una ley acuerdo y que fijemos las pautas, primero para modificar la coparticipación primaria llevándola a un porcentaje gradualmente que se vaya aumentando en un acuerdo, de acuerdo a lo que determinemos que las finanzas públicas de la Provincia puedan hacerlo, incorporando a la polinómica que establece el artículo 5° algunas cuestiones vinculadas con transparencia, con políticas de desarrollo local, con inversiones de capital, léase obra pública. Creo que es muy importante. Todos hemos recorrido la Provincia —como lo hacemos habitualmente, pero especialmente, por este evento electoral— y hemos notado muchísimos desequilibrios en la relación económica entre la Provincia y los municipios. Hemos visto pueblos realmente postergados, sin saber qué hacer con su juventud o cómo generar condiciones de desarrollo o poder determinar por sí mismos el destino de esas poblaciones. Y creo que este debate que abre el gobernador electo es fundamental y no hay tiempo que perder.

La Ley 2148 está absolutamente perimida y fundamentalmente porque la Comisión Fiscalizadora, que prevé, creo que es el artículo 11, jamás fue puesta en marcha. Por lo tanto, lo que establece el artículo 5° para determinar los porcentajes de cómo se va a repartir la coparticipación en cada uno de los municipios, ha quedado, absolutamente, desactualizado. Yo tengo algunos datos. Por ejemplo, en el año 95, cuando se sancionó esta Ley se tomaron datos del censo del año 91. En ese entonces, Plottier tenía dieciocho mil seiscientos habitantes y en el 2010 —último censo— superó los treinta y tres mil. Zapala tenía veintiséis mil trescientos y en el último censo superó los treinta y dos mil. Centenario tenía veintiún mil doscientos y en el último censo superó los treinta y seis mil. Cutral C6 tenía treinta y tres mil cuatrocientos y en el último censo superó los treinta y cinco mil. Pero siguen recibiendo, en el reparto secundario estos municipios, la misma plata que recibían cuando se redactó la Ley 2148. Por lo tanto, y como no se reunió, nunca se puso en marcha la Comisión Fiscalizadora, el sesenta por ciento se reparte en relación directa a la población. O sea que esto ha quedado absolutamente desvirtuado. Fíjese un ejemplo: Zapala, que tiene la misma cantidad de habitantes que Plottier, recibe casi el cincuenta por ciento más en producto de coparticipación que Plottier. Y en esta Ley, nadie puede recibir menos, en esta modificación, en este debate, de lo que está recibiendo. Pero tenemos que atender las cuestiones fundamentales. Y una cosa que hay que incluir en esta modificación es un porcentaje transitorio para paliar la difícil situación que viven miles de neuquinos en la ciudad de Neuquén, en Plottier, en Centenario y que tiene que ver con las casi diez mil familias que viven en asentamientos irregulares y que tenemos que incorporarlas a la vida... (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*), como estamos incluidos los demás ciudadanos. Y me parece que acá tendríamos que trabajar fuertemente

en un programa para atacar estas situaciones de irregularidad en el hábitat y que vienen acarreadas con pobreza. Hay gente que en nuestra Provincia —estas diez mil familias— que hoy no tiene agua o no tiene cloacas o no tiene gas o no tiene absolutamente nada. Me refiero a Neuquén y al área metropolitana, pero esto sucede en otros pueblos de la Provincia.

Así que, bienvenidos.

La ciudadanía ha determinado que la próxima Legislatura va a ser un ámbito donde vamos a tener que construir mayores consensos de los que hemos construido acá y, ojalá, este tipo de cosas —como institutos que prevé la Constitución Provincial, como la creación o reglamentación de la Defensoría del Pueblo o la creación del Fuero Contencioso Administrativo— sean una realidad como lo quisieron que sean los constituyentes del año, no me acuerdo, 2003.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

4

**Agradecimiento a la ciudadanía neuquina por su participación en los comicios**

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias, señora presidente.

Simplemente, para sumarme. Creo que ya algunas voces se han exployado en ese sentido. Y es agradecer a todos los neuquinos y neuquinas que nos acompañaron en las últimas elecciones en este espacio que constituimos con el Frente para la Victoria y acompañados por nuestras colectoras: UNE, Compromiso Neuquino, Frente Grande, Libres del Sur y también los partidos provinciales.

Creo que, también, más que a los partidos, un gran agradecimiento a todos los militantes y no sólo creo de nuestra fuerza, sino creo que de todos los partidos políticos que han hecho, primero, mucho trabajo territorial y, segundo, con una gran responsabilidad de que esto haya salido de la mejor manera posible para que la democracia cada vez esté fundando más bases como nuestro sistema elegido para toda nuestra población. Y también, por supuesto, respetuosos de la voluntad popular.

Y agradecemos, porque el nuevo gobernador el primer tema que tira es el tema de la coparticipación y, bueno, nosotros, nuestro Bloque, al comienzo de la gestión hemos presentado un proyecto de coparticipación a nivel provincial el cual, bueno, habrá que debatirlo y que salga lo mejor, que sirva para, quizá, producir un poco más de equilibrio.

Y para el diputado preopinante, que hablaba sobre las serias carencias que tiene la Provincia y, a veces, sobre algunas cosas tan elementales como cloacas, el agua y el gas, le decimos que el Cordón Colón está aquí nomás, pertenece al municipio de Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

5

**Reflexión sobre la Ley de Fertilización Asistida**

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Varios diputados preopinantes emitieron opinión sobre el tema de la fertilización asistida.

Quiero, como siempre lo hacemos, tratar de entender —porque alguno de ellos lo hemos charlado los últimos años sobre este tema— que conocemos la existencia de estos proyectos. Hemos elaborado durante tres años, un poco más, casi cuatro años, un proyecto propio que acabamos de presentar. Pero quiero decirles que hay una Ley nacional, que es la 26.862 que trata sobre la fertilización asistida, Ley de Reproducción Médicamente Asistida.

En su artículo 10° esta Ley dice: “Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de aplicación en todo el territorio de la República. (...)”. Un detalle, como que si no supiéramos que esto fuera así.

Hay una Ley de Fertilización Asistida y no solamente para algunos sectores, sino para todos los sectores, públicos y privados, de obras sociales comprendidas en las distintas leyes que rigen las obras sociales, sino que además tiene una particularidad que nos gustaría que algunos compañeros diputados —que ahora se han integrado al Frente para la Victoria— tuvieran la gentileza de tramitarnos —cuando sean gobierno, próximamente—, sea posible de tramitar lo que dice el artículo 9º de esta Ley, que es: “A los fines de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, el Ministerio de Salud de la Nación deberá proveer anualmente la correspondiente asignación presupuestaria”.

Nuestra Ley es mucho más clara, porque intenta producir, nuestro proyecto que acabamos de presentar, intenta reproducir una suerte de reglamentación de la Ley nacional que es bastante ambigua, muy ambiciosa, poco practicable e inefinanciable, porque apunta al negocio de la medicina. Lo voy a decir con claridad, porque parecería que, sino, esto es un juego de ver quién reparte más responsabilidades. Nosotros estamos dispuestos a asumir las responsabilidades. Es más, en la Provincia del Neuquén, en la Provincia del Neuquén, a través de los mecanismos de amparo, se atienden las cuestiones de problemas de esterilidad. No está bien que sea así, pero sí está bien que se dé cumplimiento a una Ley nacional como esta de orden público, de aplicación, y que ya llevamos dos años de que fuera sancionada.

Nuestra intención no es confrontar, porque a la gente que tiene estos problemas y se angustia no está bueno esta confrontación a ver quién es el más inteligente, quién es el más sensible, quién es el más preocupado por la gente, sino deberíamos tener también quién es el más preocupado por leer, por investigar, por saber qué hay en este momento disponible, cuáles son las cosas que se están cumpliendo y cuáles son las cosas que no se están cumpliendo.

En reiteradas oportunidades, inclusive con algunos de los diputados preopinantes, los hemos invitado a participar en la sala de reuniones del Bloque del Movimiento Popular Neuquino —ahora la primera minoría—, para que junto con la gente del Ministerio de Salud tuviéramos la posibilidad de hacer cierta esta Ley, no de sancionarla solamente, sino de hacerla cierta. Por eso, nos parece muy interesante que nos pongamos a trabajar, pero no a ver quién tiene más razón. Hay muchos de estos planteos que se han hecho, muchos planteos, por ejemplo, desconocen que esta Ley tan ambiciosa, tan generosa no es aplicable, nadie la aplica, nadie la va a aplicar. Por qué tenemos que hacernos nosotros responsables de cuestiones que son, prácticamente, inviables. Esta es una Ley inviable, a pesar de la buena intención que se tiene cuando se intenta reglamentar una necesidad de salud de la población.

Por eso, creo que es muy interesante, creemos que es importante que se discuta este tema como otros temas, pero creemos que también hay que asumir la responsabilidad de conformar una suerte de trabajo, siempre lo hemos dicho. Parece que ahora —por cuestiones que no, no entiendo muy bien por qué se dan en este momento, pero por cuestiones que no, no me interesa en este momento analizar—, parece que ahora hay que repartir responsabilidades no asumiendo las propias. Una de las propias es, por ejemplo, tener que aplicar una Ley como esta en esta Provincia, que sí parece que en algunos aspectos no participamos del concierto nacional. Muchas cuestiones que dicen algunos, como que nosotros somos integrantes de la República Argentina, sí, para algunas cosas somos integrantes de la República Argentina, para otras cosas formamos parte de la legión extranjera.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppich.

## 6

### **Resultado de las elecciones provinciales**

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, en principio, algunos diputados preopinantes se han explayado en relación al tema de las elecciones.

Nosotros queremos traer a la Cámara la excelente votación que ha tenido el Bloque del Frente de Izquierda y por lo cual, a partir del 11 de diciembre del 2015 ya no va a ser una sola bancada, sino que logramos un Bloque de Diputados, porque estando ya el recuento definitivo de votos,



indudablemente, la compañera Patricia Jure, que es compañera del Partido Obrero, se integrará también junto con Raúl Godoy al Bloque del Frente de Izquierda.

Y queremos señalar, porque la elección y estos resultados, que se suman a una concejalía por parte de nuestro compañero Javier Cataneo, en Andacollo, una localidad que es el corazón del proletariado minero, ha sido sobre la base de una campaña de gran militancia y ligada a un programa político de salida a una alternativa que no solamente se da en Neuquén, sino en todo el país. Son los resultados también en Mendoza, en Salta, en capital. Por lo tanto, nosotros queremos señalar que en un cuadro de disgregación política y donde se han hecho franquicias, prácticamente, de candidaturas con las colectoras, el Frente de Izquierda se alzó en una campaña con un programa político. Entendemos que esto es también el triunfo de un método, de un método totalmente diferente al que tienen los partidos tradicionales, los partidos que defienden intereses contrarios a los trabajadores, nosotros lo hemos señalado acá, en la Legislatura.

Y producto también de ese método es —ya lo señalé en otra oportunidad, pero lo vuelvo a reiterar ahora, porque ahora sí es Ley— que el 29 de abril se aprobó, finalmente, el resarcimiento para los exyepfianos. Un proyecto que, como lo dijo Néstor Pitrola: “por un día el Congreso de la Nación Argentina fue un Congreso de los trabajadores”.

Queremos rescatarlo, porque ha sido una elección muy difícil frente al partido que gobierna, con grandes inclusiones de dinero en la campaña y nosotros hemos ido al frente a discutir el voto a voto con cada uno de los trabajadores y de las familias neuquinas. Y, en ese sentido, entendemos que es un paso al frente en lo que nosotros comprendemos el lugar de una banca dentro de la Legislatura.

Siempre dijimos que el ámbito de la Legislatura es un ámbito que nos es ajeno a los trabajadores, pero que el haberlo logrado permite poder ligar las iniciativas parlamentarias y poner la agenda de los trabajadores dentro de una Legislatura, como lo estamos discutiendo con distintos temas en el día de hoy, como otros días.

Así que, bueno, saludar a los compañeros de militancia la alegría de contar con un compañero en Andacollo, sabemos que va a ser una concejalía obrera y vamos a tener las garantías de que así como se ha permitido que una empresa como la Andacollo Gold, y como Javier Masque —la otra empresa que también estuvo—, pudieran irse sin más, liberando la posibilidad de embargos y habiendo hecho un vaciamiento, habiéndose llevado y extraído los productos que para una zona como es Andacollo es muy importante y dejando a ciento sesenta y tres familias prácticamente, en la calle, la posibilidad de un concejal va a permitir poder tener mayor control y poder también poner a los responsables en el lugar que corresponde. Como es el caso de Cormine, una empresa que debería haber controlado ese vaciamiento que se hizo con la Minera Andacollo y por lo cual hoy, tanto en enero como el día de hoy, se está trabajando y se está pidiendo informes de qué es lo que ha sucedido.

Así que saludar a los trabajadores, a las familias que nos han votado, que hemos aumentado el caudal de votos y lo hemos hecho sin estar colgados de ninguno del resto de los partidos. Una campaña con programas, con candidatos y con una salida para los trabajadores de la Provincia del Neuquén.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar, pidió la palabra antes, en Homenajes. ¿Ahora en Otros Asuntos? (*El diputado Escobar asiente*).

Adelante, diputado, por favor.

7

**Adhesión a la Ley de Fertilización Asistida**

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Hola de nuevo, presidenta.

A mí me parece muy saludable que nos pongamos a trabajar para poder sentar posición de la Provincia del Neuquén en lo que hace a fertilización asistida. Hay que hacer viable lo inviable. Si empezamos diciendo que la Cordillera de los Andes es imposible de atravesar, nunca llegaremos al otro lado.

Digo, me parece muy saludable la posibilidad de trabajar en conjunto con el resto de los legisladores este tema, porque los beneficiados van a ser muchísimas familias neuquinas.

Sinceramente, lo digo en un ánimo de diálogo con el presidente de la primera minoría —a quien quiero, aunque pareciera que no escucha en este momento—, que no tiene que tomar un planteo de trabajo como una agresión. Muy por el contrario. Nuestro Bloque se puso desde el primer momento a disposición, porque sabemos que para aprobar una legislación... y, tenemos que lograr la mitad más uno. Y, por supuesto, que queremos trabajar con la mayor cantidad de Bloques y diputados, entre ellos el de la primera minoría y, entre ellos, el oficialismo, obviamente.

Así que, la verdad, lo último que quiere este Bloque en este tema es confrontar con Bloque alguno. No queremos confrontar con nadie; al contrario, queremos trabajar para que lo antes posible Neuquén tenga la legislación que haga viable para todas las familias que sufren esta enfermedad y que requiere mecanismos de asistencia, desde los más sencillos hasta los más complejos. Por supuesto, atendiendo las limitaciones que muchas veces tiene el Estado, las limitaciones que muchas veces tiene nuestro presupuesto.

Pero qué satisfacción vamos a tener cuando veamos las consecuencias que puede tener esta legislación.

Usted recordará, señora presidenta, que cuando presentamos este Proyecto de Ley ocurrió una cosa que, por lo menos, yo no tenía prevista y que era que en la barra caminaba una pequeña que había sido consecuencia de un tratamiento de fertilización asistida (*Dialogan varios diputados*).

Me parece que si nosotros podemos asistir al milagro de la vida vinculado a la cantidad de familias que sufren esta enfermedad, todos nos vamos a reconfortar.

No nos peleemos, pongámonos a trabajar desde mañana mismo, que me parece que vamos a obtener esas grandes satisfacciones que algunas veces nos da la vida política.

Gracias, presidenta.

Un beso para usted (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Finalizada la Hora de Otros Asuntos, vamos a dar comienzo al Orden del Día.

4

**CONVENIO DE PRÉSTAMO DESTINADO AL FINANCIAMIENTO  
DEL PROYECTO MULTIPROPÓSITO NAHUEVE**

(Su autorización)

(Expte.E-006/15 - Proyecto 9021)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a celebrar un convenio de préstamo, destinado al financiamiento del Proyecto Multipropósito Nahueve.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Alejandro Todero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).
- Se leen los Despachos de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría y minoría— (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Todero, tiene la palabra.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

El Proyecto Multipropósito Nahueve fue expuesto por la gente de la entidad ADI en la Comisión “A” hace aproximadamente una semana, dos, y explicaron, primero el trabajo que se vino haciendo hace muchos años.

Esto no es un proyecto nuevo ni nada armado pura y exclusivamente para un crédito. Es un proyecto que viene desde el año 80 trabajándose y que, por distintas circunstancias, no se pudo

hacer, sobre todo de financiamiento. Y que la gente de la ADI lo fue tratando de llevar adelante, presentando el proyecto en distintas organizaciones, en distintos entes de financiamiento nacionales, internacionales, hasta que en el año 2014 aparece la oportunidad de presentarlo en Abu Dhabi. Abu Dhabi tiene un fondo para financiamiento de proyectos de energías renovables de, aproximadamente, cincuenta millones de dólares por año, los cuales financia hasta ocho, nueve millones de dólares por proyecto.

En el caso de este proyecto, fue financiado, que fue el ganador en ese año, el año pasado, se le otorgó por el proyecto, por cómo estaba hecho y por cómo lo habían consensuado con la comunidad de la zona, se le otorgó más del cincuenta por ciento, y más de lo que generalmente financian. Por eso sólo quince millones de dólares, de los dieciocho que sale el proyecto.

También es importante destacar que, como lo dice el Proyecto de Ley, el Despacho de mayoría, se va a crear un fondo fiduciario para poder, que todos los fondos de la venta de la energía de esta central, vayan directamente para la devolución del crédito. Devolución del crédito que, como lo expresaran en la Comisión y luego distintas opiniones que hubo dentro de la Comisión “B”, sobre todo, tiene una tasa de interés del dos por ciento anual en dólares. Esto es una tasa que, en el mercado internacional financiero no existe, o sea, no hay tasas comparables a estas. De hecho, la tasa más próxima que hay es la del BID, la que financia generalmente proyectos sociales, proyectos productivos, y es el uno coma dieciocho por ciento mensual en dólares.

La verdad que estamos asistiendo a un crédito de fomento, con cinco años de gracia, no muy común que se dé. Creo que es una oportunidad realmente, más que aprovechable.

Por otro lado, los beneficios que genera este emprendimiento, el de no utilizar combustibles para la generación de energía eléctrica, el de poder generar un área irrigada para la producción y, por sobre todas las cosas, de un muy pero muy bajo impacto ecológico, porque no se desvía el río en completo, no se embalsa, sino que se desvía por canales, por gaviones, para tomar altura la obra, y así poder generar, por la caída del agua.

Creo que quedó más que claro, quienes estuvimos en la Comisión, de la conveniencia de este crédito y de la conveniencia para la zona norte de la Provincia, de contar con energía renovable, con energía limpia. Así que le pido al resto de los compañeros de la Cámara que acompañen al proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Tal como he anticipado en el tratamiento de otros proyectos, acá queremos presentar una diferencia respecto del espíritu del Despacho tratado, pero en el cual tenemos acuerdo general, por lo tanto, vamos a acompañar el tratamiento en general del proyecto. Pero dada la importancia de la diferencia que establecemos, nos parece conveniente resaltarlo en el tratamiento en general, para que, posteriormente, no se pierda en el tratamiento artículo por artículo.

Estamos de acuerdo con este emprendimiento que se va a llevar adelante en el norte de la Provincia del Neuquén, en donde resalto que, además de generar energía eléctrica, tiene como elemento superlativo el bajo impacto ambiental y el carácter multipropósito.

Ahora, señora presidenta, nos parece absolutamente abusivo, en particular, el articulado número 5° del proyecto original, y de... que también reproduce el Despacho.

Permítame usted, lo voy a leer, dice así, ya por sí mismo, creo que explicita lo poderosamente abusivo que es, no sólo para nuestra Provincia, para nuestra jurisdicción, para nuestra soberanía, sino también para nosotros, legisladores de la Provincia del Neuquén y para esta Cámara. Dice este proyecto, este Despacho, en el artículo 5°: “Las normas, reglas, trámites, operatorias y procedimientos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios, que se establezcan en los convenios de préstamos y documentos complementarios, deben prevalecer, en su aplicación específica, por sobre la legislación local en la materia”.

Prácticamente, señora presidenta, o no, de hecho, estamos cediendo jurisdicción y soberanía en cualquier litigio que pudiera encontrarse.

¿Cuál es la razón de poner en debate, aparte de considerarme sobrepasado como legislador o como Cuerpo frente a una redacción que, prácticamente, anula todo lo que nosotros pretendamos

imponer respecto de condiciones en un acuerdo bilateral, sino que, además, es sumamente peligroso dejar sentado el precedente de que se establece prácticamente un cheque en blanco a futuro. Porque este convenio todavía no está firmado y mucho peor aún, que no se conoce la letra chica de este acuerdo. Prácticamente estamos avalando que se firme un convenio, un contrato, sin haber leído previamente la letra chica del convenio.

Esto me parece que merece tratamiento en este tiempo, habida cuenta de que en nuestro país se ha vuelto habitué hacer este tipo de mecanismo, o sea, la cesión de la jurisdicción —y, por ende, la soberanía— en los acuerdos que firmamos como país y como Provincia. Tenemos un ejemplo muy cercano, que es el vinculado a los Fondos Buitre, en donde a pesar de que nosotros, como Estado, realizamos una operatoria que a los ojos del mundo fue ampliamente satisfactoria, luego, un juzgado, en territorio extranjero, a partir del pedido de un solo acreedor, puede dar por tierra la decisión de un Estado.

Decía previamente: uno podría considerar que estamos frente a un crédito pequeño, no es tan grande. Ahora, aun así, nos parece sumamente inconveniente que dejemos sentado este precedente.

Se decía en las Comisiones en tratamiento que uno de los argumentos que teníamos a favor de la aprobación de la redacción de este artículo, tal cual está, es que las normas extranjeras son mucho más firmes que la legislación local, en el tratamiento de estos temas. ¡Sí!, sí, sí, claro que son firmes, en contra de los Estados que toman los créditos. Entonces, resulta sumamente inconveniente que nosotros, como Estado, vayamos a tomar un acuerdo, sin saber cuáles son las consecuencias jurídicas que, ante un posible litigio, nosotros podríamos tener. Nosotros, en definitiva, hoy estamos dando un cheque en blanco.

Ni qué decir del artículo 4º, en donde ponemos a las regalías como garantía de este empréstito. Podríamos decir también que esto es una costumbre que se ha instalado en nuestras tierras. Ahora, cobra más fuerza esto cuando es un crédito tan pequeño. Se supone que un Estado es solvente. No a todos los Estados se les pide que pongan como garantía las “joyas de su abuela”. Ahora, esto lo hago como un agregado, porque la centralidad del planteo que viene desde Comisiones y que es el objetivo de este Despacho, es poner de relevancia la cesión de jurisdicción y soberanía que el artículo 5º hace en el presente proyecto y Despacho. Por lo tanto, le propongo a la Cámara que, en el tratamiento en particular de este proyecto, directamente no se apruebe el artículo 5º del presente Despacho, del Despacho por mayoría.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Muy breve, señora presidenta.

Adelantando que, desde el Bloque Demócrata Cristiano, vamos a acompañar este proyecto.

Y dos reflexiones.

Antes de ello una pequeña aclaración. No estamos tratando un convenio que se va a firmar, que efectivamente desconocemos. Porque lo que estamos haciendo es una autorización previa para que después se firme ese convenio. Y en esa autorización previa, lo que estamos, sí, autorizando a la Provincia a endeudarse por este monto, digamos, ciento cincuenta millones de pesos, quince millones de dólares, de manera de que esto es lo que hoy estamos tratando en la consideración de esta Ley.

Hecha esta aclaración, la primera reflexión que me surge hacer es que no estamos endeudando a la Provincia para gastos corrientes. Por el contrario, una obra productiva que no solamente tiene una serie de beneficios, que muy bien el miembro informante detalló y que no voy a repetir, sino que se va a repagar con su propia producción.

Respecto de la segunda aclaración, decir que, obviamente quien presta a condiciones tan ventajosas para nuestra Provincia, es casi lógico que establezca la jurisdicción, sobre todo, a la luz del comportamiento histórico, y no me refiero de los últimos años, sino en general de los últimos cincuenta años de la historia argentina, donde los argentinos, digamos, en esta materia no es casualidad que tengamos hoy en otros aspectos que endeudarnos a tasas muy superiores a las que aquí vamos a tener.

Así que, en ese sentido, vamos a acompañar el proyecto tal cual lo firmamos en Comisión, el Despacho por mayoría y con la inclusión del artículo 5º.

Y una consideración final. Ojalá, cuando sancionamos la Ley 2820 de los famosos Bonos TICAFO, hubiéramos tenido una presencia mucho más activa en el diseño de las obras del ingeniero Pedro Salvatori, como en este caso, que es una garantía, realmente, de alguien que sabe qué es lo que necesita esta Provincia para alcanzar el desarrollo que todos queremos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que cuando originalmente se trajo a la Comisión de Energía el proyecto, técnicamente, me pareció realmente muy importante para el desarrollo de la Provincia, la concreción de estas obras. Y digo estas obras, porque esta central hidroeléctrica es una de varias que tiene programadas el Estado provincial.

Desde nuestra banca y desde nuestro Bloque, permanentemente hemos pedido al Gobierno provincial que se ocupe, realmente, del desarrollo del interior y que acompañe a la producción.

Creo que esta obra tiene una importancia realmente muy, muy grande para la zona norte de la Provincia.

Primero, por la generación de energía que va a proveer energía en mejores condiciones a toda la zona norte de nuestra Provincia, sin tener que recurrir al sistema interconectado.

La segunda cuestión es el tema del riego. Está previsto en la obra originalmente, aunque no está prevista en el financiamiento actual, la obra está prevista para que sirva también a los efectos de regar una importante zona productiva, que tiene una historia productiva mucho mayor que lo que es hoy la producción en la zona norte. Ojalá podamos recuperar esa capacidad productiva que tenía el norte de la Provincia, y esa capacidad económica que tenía el norte de la Provincia históricamente, sobre todo a principios del siglo pasado cuando el norte del Neuquén, realmente, tenía una dinámica económica que hoy no tiene.

La verdad que, realmente, nos alegra tratar estos temas, nos alegra acompañar en estos temas al Gobierno provincial, y ojalá podamos tratar en el tiempo que nos queda en esta gestión, muchos otros temas de este tenor, que hacen a un proyecto y a un programa de Provincia como el que realmente añoramos desde nuestro Bloque. La provisión de riego y la provisión de energía eléctrica son temas centrales.

Las objeciones que se están haciendo al tema del financiamiento, la verdad es que no tienen realmente, en nuestra visión, realmente seriedad. ¿Por qué lo decimos? Este tipo de financiamiento que son financiamientos para acompañar procesos de desarrollo, ponen condiciones mayores que las condiciones habituales de los países, a los efectos de darle transparencia a los procesos licitatorios y a los procesos de repago y, la verdad es que no debemos escapar a esas condiciones especiales que ponen para estos créditos de fomento. La verdad que son recursos que llegan de una manera favorable, que acompañan el desarrollo de nuestras regiones y, obviamente, están tratando de garantizarse el repago. Y esto no es ningún descubrimiento nuevo ni una cuestión nueva, ni es que nos estemos habituando a aprobar cosas que no conocemos. Todos conocemos cómo se trabaja en este tema de financiamiento, todos sabemos cómo es, y todos sabemos cuándo estamos accediendo a una cuestión que no es lícita y cuándo sí lo estamos haciendo.

Creo que esto es muy bueno para la Provincia, creo que deberíamos aprobarlo, deberíamos aprobar el Despacho de mayoría y estar muy contentos de colaborar con el desarrollo de nuestra Provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En principio, decir que no voy a acompañar el proyecto de mayoría ni el de minoría que luego se va a transformar en mayoría. Porque, a ver, yo no pertenezco a las Comisiones donde tuvo, en principio, tratamiento este proyecto, con lo cual, no participé ni estuve en las exposiciones que se hicieron.

Cuando fui a Comisiones a buscar, en realidad, los antecedentes de la obra para la cual se está aprobando el crédito, no hay antecedentes, con lo que a mí me... por una cuestión... Este proyecto

tampoco pasó por Medio Ambiente, que me parece que es una Comisión que tiene responsabilidad en esto, porque independientemente de que creo absolutamente en que hay que cambiar la matriz energética de la Provincia, la verdad que desconozco absolutamente la obra que se va a hacer.

Por estas razones —y no porque no acuerde—, es que no puedo votar este proyecto, porque finalmente no pude leer absolutamente nada. El expediente aprueba el crédito, no la obra, y, bueno, la verdad que el crédito se pide para la obra, de modo que no puedo acompañarlo.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Suppich.

Sra. SUPPICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, me parece magnífico que a pocos días de haber habido elecciones, tanto el sector del MPN como el kirchnerismo se pongan de acuerdo cuando, supuestamente fueron a las elecciones como posiciones diferentes. No es casual, en este sentido, porque acá también se ha votado la Ley Chevron, hemos tenido un debate sobre el tema de Chihuido. Entonces, queda en claro que indudablemente estas posiciones que han sido opositoras para las elecciones, no se traducen después concretamente en aportes diferentes en relación a los grandes temas en esta Provincia.

Tal cual como lo han señalado, se trata de un crédito de financiamiento. Nosotros entendemos que acá hay cosas que no se han explicado. Por ejemplo, que es un crédito que pasó en el año 2013, de trece millones, ahora es de quince el pedido a Abu Dhabi y hay tres millones más, incluso que se desconoce en qué condiciones —porque se habla de dieciocho— van a estar. Es decir, el dos por ciento de la tasa y todo lo que se señaló acá como beneficio, tiene que ver, solamente con esos quince millones.

Por otro lado, es un cheque en blanco al Poder Ejecutivo. Eso lo señala claramente en el primer artículo, donde dice, más intereses, comisiones. Y en el artículo 2° donde, claramente, se le deja al Poder Ejecutivo que realice el convenio en las condiciones que crea más favorables. Y se refuerza, obviamente, en el artículo 5°, porque acá se supedita totalmente la legislación provincial a los acuerdos que se hagan con este convenio.

Es una cláusula de coloniaje, directamente —en ese sentido acordamos con los diputados preopinantes—, en el sentido de que no es solamente la legislación en el tema del pago, sino que también tiene que ver con la legislación laboral. Es decir, que si acá se acuerda con las tercerizaciones, con la precarización laboral para los trabajadores que vayan a estar en una obra, que desconocemos, además, porque estamos hablando del financiamiento. Bueno, directamente, queda fuera cualquier apreciación que nosotros podamos hacer.

Esta cláusula, así como está planteada, es en relación al punto que dice: “la aplicación específica por sobre la legislación local en la materia”. Es el concepto, ese concepto, claramente, de subordinación, estuvo también en el contrato que se hizo en la dictadura de Videla con Sulzer para construir la Planta de Agua Pesada en Arroyito.

Por eso, claramente, señalamos que, de ninguna manera, este Bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores puede acompañar; acompañamos los proyectos que tienen que ver con la construcción de las represas, tal cual como nosotros entendemos que favorecen a las condiciones de vida de los habitantes del Neuquén, resuelven los problemas energéticos. Pero de ninguna manera, vamos a acompañar un proyecto con estas cláusulas, que nosotros consideramos que son netamente de coloniaje, al supeditar a esta Provincia a las condiciones que impone la patria contratista y la patria financiera. Porque, efectivamente, se trata de un negocio especulativo sobre la base de quince millones de dólares y de dieciocho extensivos para la construcción de esta presa.

Y, en ese sentido, no vamos a acompañar el proyecto, ni con artículo ni sin artículo 5°. De ninguna manera vamos a apoyar —ni hoy ni nunca— condiciones de coloniaje y antiobreros para la realización de cualquiera de las obras en esta Provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, el Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar decididamente este financiamiento, este proyecto que autoriza a que la Provincia tome los recursos necesarios para que esta obra se concrete.

Me parece que todo lo que signifique poner en marcha el desarrollo de la Provincia tenemos que abrazarlo, acompañarlo, incentivarlo. Esta obra es un proyecto original que data de los años 80, retomado en los 90 por el EPEN y me parece que —hagamos un ejercicio de memoria, yo en el año 80 tenía veintidós años, este año tengo cincuenta y siete— si no acompañamos este tipo de cosas, seguramente, nuestros hijos van a estar debatiendo lo que estamos tratando de debatir hoy.

Y aportar cuatro megas al sistema, al anillo del norte con una línea de treinta y tres que va a llegar hasta Las Ovejas, no es una obra de alto impacto. Está aprobada por Medio Ambiente. No se trata de una represa, se trata de un azud que va a tener, que va a desviar el río para provocar un salto de veintiocho metros. Tiene un plazo de repago de ocho años con una TIR más que interesante.

Señora presidente, nuestro voto es afirmativo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Voy a defender la seriedad de nuestra posición.

El kirchnerismo a lo largo de los últimos tres años, frente a cada posición que hemos, que este Bloque ha adoptado, tomó todo tipo de posiciones irrespetuosas, incluyendo, en las formas. Ahora, nunca debatió el contenido de los conceptos vertidos por este Bloque.

En algún momento se nos caracterizó como de derecha; en otros momentos, el mecanismo era —cada vez que este Bloque tomaba intervención— pararse y retirarse. Y, en el día de hoy, se nos acusa de poco serios. Pacientemente, a lo largo de estos años he observado ese tipo de actitudes, que son muy coherentes con la actitud del neokirchnerismo.

En general, quienes toman estas actitudes son los que ingresaron al kirchnerismo alrededor del 2007-2008, cuando el kirchnerismo giró a la derecha. Eran aquellos que nos acusaban en el 2003-2004 de que estábamos equivocados.

Este doble discurso al que este neokirchnerismo nos tiene acostumbrados es coherente también en esta Cámara. Como el tero, es preferible pegar el grito en un lado cuando los huevos están en el otro. Es preferible decir que acá había un ataque contra la Argentina para esconder —y estoy hablando de los Fondos Buitre, que fue el concepto al cual hice referencia en su momento— que fue precisamente el kirchnerismo quien había hecho cesión de la jurisdicción y de la soberanía.

Como muchos diputados en esta Cámara, se puede apoyar esa posición y se la puede sostener, y están en su derecho. Ahora, no sé si hay tal derecho de negar, precisamente, las acciones que se toman y que ha sido la característica que el kirchnerismo ha tenido durante todos estos años, de vociferar por izquierda, pero escribir con la derecha.

Entonces, a quien nos acusa de poco serios, porque tomamos una posición respecto de la jurisdicción y la soberanía —que, a nuestro entender, implica la redacción del artículo 5º—, le diría que nuestro Bloque y no este diputado, nuestros asesores, como sé de los asesores de todos los Bloques trabajan con mucha seriedad. Entonces, la próxima vez que alguien del kirchnerismo emita opinión al respecto de nuestras posiciones, sería sumamente agradable que debatiera desde los conceptos y no desde las formas. Porque, la verdad que si hablamos de las formas tendría bastante para hablar de nuestros amigos.

La verdad que estamos ante un tema que creo yo que es importante para los neuquinos. Me parece atinado lo que decía el diputado Baum en su intervención: hoy estamos discutiendo los mecanismos para autorizar la toma de este crédito, no estamos discutiendo el proyecto. Lo podemos utilizar para sostener este endeudamiento; está bien. Ahora, a los fines de lo que estamos tratando hoy, nuestro Bloque trabajó con mucha seriedad y no lo digo a la defensiva, no lo digo para decir que nosotros trabajamos con seriedad, ni siquiera me interesa mostrar eso. Lo digo, porque sería importante que en algún momento el kirchnerismo tomara nota de su eterno doble discurso y que antes de acusar con el dedo se mire en el espejo.

Gracias, señora presidenta (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A ver, por favor, pueden mantener un cierto grado de silencio (*Dialogan varios diputados*).

Diputado BÉTTIGA, tiene la palabra.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que, después de escuchar algunos comentarios, uno cada vez entiende menos. Pero, bueno, esto es lo que quedó del veintiséis.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Es la pluma, es la pluma.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Yo escucho a algunos que hablan del norte y pareciera que no encuentran su propio norte. Y escucho mucho del tema de los trabajadores, pero cuando se habla de alguna fuente de trabajo están siempre oponiéndose. Entonces, si no tenemos trabajo cómo vamos a construir trabajadores o cómo van a poder tener continuidad esos trabajadores.

Yo defiendo el proyecto este, que tiene una gran seriedad; con un trabajo que realizó el ingeniero Pedro Salvatori y todo su equipo, que lo vino a explicar al proyecto hace un tiempo atrás, que tienen que estar los antecedentes del proyecto, porque el ingeniero los trajo y si no es una cuestión de comunicarse y si uno quiere conseguir los antecedentes los va a tener enseguida. Y es una autorización a un crédito que le va a permitir a la gente del norte tener un servicio elemental como es la energía eléctrica. Un proyecto que es chico si lo comparamos con Chihuido o con cualquier otra represa, pero que es muy grande para el lugar, para ellos, porque se basa su economía en su propia producción y necesita contar con estos servicios.

Este proyecto, en su segunda etapa, va a tener también el tema del riego. Lo que le va a permitir a esa gente es tener los servicios que le corresponde tener para una vida más digna.

Así que, a uno le llama la atención cómo se desvirtúa la discusión del crédito y del proyecto y se pasa al plano meramente político y, en algunos casos, con algunas chicanas y nos volvemos a olvidar de la gente del norte. Muchos hablan del norte y no lo conocen al norte.

Entonces, yo creo que apoyar esta iniciativa, que va a ser una de las tantas que van a venir a la Legislatura, significa apostar al progreso y a las mejores condiciones de vida de muchos vecinos.

Otro comentario que me llamó la atención es que se dijo que en la elección pasada habíamos mostrado dos caras, el kirchnerismo y nosotros, y que ahora queda a las claras que hacemos, más o menos, lo mismo, pensamos lo mismo, porque estamos apoyando los dos Bloques a este proyecto.

Yo creo que cuando se trata de cuestiones que tienen que ver con el bienestar de la gente me parece lógico que todos los Bloques estemos de acuerdo, ilógico sería no estarlo por caprichos políticos solamente. Así que nosotros siempre fuimos, en las elecciones con otras listas con el kirchnerismo, porque tenemos grandes diferencias, pero cuando hay coincidencias también las dejamos ver.

Y otra cosa. No habríamos pensado nunca tampoco llevarlos de colectora.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

Quería, también, decir algunas cuestiones que me habían quedado como miembro informante y no había dicho.

Esto va a generar trabajo durante los dos años y medio... los dos primeros años y medio de construcción para ciento cincuenta personas y después trabajo fijo para más de veinte personas en la zona norte, que también es más que importante.

Pero también me había quedado alguna cuestión respecto... y lamento que haya, la diputada que se haya retirado para que lo escuchara (*En alusión a la diputada Kreitman*). Por ahí, después, lo puede leer en la versión taquigráfica. Bastante amiga de Greenpeace. Que este fondo de Abu Dhabi está controlado por IRENA. IRENA es una entidad de financiamiento y desarrollo de energías renovables que trabaja todo un conjunto con Greenpeace. Entonces, quiere decir que este proyecto también, desde ese punto de vista, está más que controlado y era parte de los argumentos de esta diputada para decir que no sabía cómo era todo el desarrollo, la obra y esto. Por ahí, si uno se fija un poquito más es muy fácil de encontrar. El Google, por Google, simple. No es muy difícil.



Creo que están dadas todas las condiciones, tanto económicas como de factibilidad del proyecto.

Y, por otro lado, se habló de un artículo en particular que cedemos jurisdicción, que cedemos soberanía. ¡Saquémoslo! Ahora, no viene el crédito (*Dialogan varios diputados*).

Bueno... digo, es la otra opción. Lo sacamos. No queremos el crédito, porque no va a venir. Esa es la otra opción.

Yo opto por votar con el artículo 5°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar esta iniciativa de la Agencia de Desarrollo de Neuquén.

Básicamente, los argumentos han sido muy claros, los argumentos a favor. Es interesante escuchar, también, los argumentos de oposición respecto a este tema, porque es una gama de realidades que se ponen sobre la mesa y este es nuestro trabajo: la discusión de los proyectos y generar un debate que habitualmente es enriquecedor. Y el planteo que quiero rescatar es la riqueza que implica debatir sobre estas cuestiones de desarrollo y de futuro.

No solamente somos latinos, habitualmente vivimos desgarrándonos las vestiduras con el pasado y encaramos poco el futuro. Esto es una apuesta al futuro. Y por la experiencia que tengo de agente del Estado neuquino —y muchos otros aquí seguramente también la tienen—, hemos participado en cantidades de empréstitos, préstamos, aportes de organismos multilaterales de crédito, de organismos de fomento, de distinta envergadura y de distintas modificaciones. Inclusive he trabajado en la Nación sobre este aspecto en el Ministerio de Planificación de la Nación en la época de Ikonicoff, de la Organización Panamericana de la Salud, de la OMS, de la OEA. Personalmente conozco los mecanismos de los términos de referencia de cada uno de los proyectos. Personalmente conozco de las condiciones que se establecen en los créditos, no en este raro espécimen que viene a resolver los problemas o que nosotros intentemos resolver los problemas de la imagen exterior del país. Pero, a veces, es bueno, porque uno se entera en estas discusiones de que hay condiciones, los créditos, los aportes, los fomentos, generan condiciones.

El diputado Baum ha dicho, con absoluta seguridad y coincido con él, que hay, cuando uno va a pedir créditos y ponen condiciones, uno tiene la posibilidad de analizar si le conviene o no le conviene. Este crédito es conveniente.

Pero quiero aclarar una cosa que parece que se ha sorteado. Estamos enriqueciendo al Estado neuquino, no a una empresa. El crédito es para el Estado neuquino, la presa va a ser del Estado neuquino, la va a administrar el EPEN. Los estatistas de distintas corrientes ideológicas deberían estar haciendo una fiesta hoy, porque estamos incorporando al Estado neuquino un capital invaluable. Parece que tenemos que pedir disculpas para enriquecer al Estado que es de todos, no es de un partido político, es de todos, inclusive de los que se oponen. Por eso me parece sumamente interesante.

Fantaseando con algunos compañeros diputados sobre esta cuestión, me gustaría ver a estos gestores de la frustración y del retroceso, de la sociedad y de los Estados, ir a pedir crédito, ellos, que fueron a pedir crédito y pedirle y decirle: las condiciones las vamos a poner nosotros, que somos los que venimos a pedir. Y sino, y sino, no le pedimos nada, ¿eh? Y sino, no queremos que nos presten. O, sino, directamente, digamos: pongamos una cláusula en el Proyecto de Ley que es: no vamos a pagar el crédito. Y, además, no queremos pagar enseguida, no queremos cinco años de gracia, de gracia, ni veinte años de plazo.

Estoy ironizando esta situación, señora presidenta, con todo respeto. Porque una cosa que dijo un diputado, que me parece sumamente interesante, que esta discusión, que para mí sigue siendo enriquecedora, se debe dar en el marco del respeto, del respeto de todos, inclusive del respeto ideológico.

Pero, señora presidenta, como representante de una parte del pueblo del Neuquén, representando los intereses legítimos del pueblo del Neuquén, los integrantes del Bloque del Movimiento Popular Neuquino vamos a acompañar esta iniciativa que pretende empoderar al Estado neuquino en una cuestión casi novedosa, como es que el EPEN no genera energía —hasta ahora— y ahora va a tener una central hidroeléctrica. Es, me gustaría decirlo de esta manera, con respeto, es

“Argentina año verde”. Es verdad. Y no importa si es kirchnerista, menemista, movimentista, radical, como se ha demostrado aquí, que tiene distintas vertientes el pensamiento, pero todos estamos pensando en el Estado neuquino y en los neuquinos, no estamos pensando en...

A ver, fíjese, señora presidenta, lo estamos tratando después de las elecciones. Ni siquiera especulación política se hace con esto.

Así que me parece sumamente interesante que esta discusión se dé, estamos de acuerdo en darla. No hemos huido de ninguna de las discusiones que se han dado, pero exigimos, de la misma manera que pretendemos dar respeto a las minorías, exigimos, una vez más, el respeto a la mayoría.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPiE).— Gracias, presidenta.

Chiquitito, nada más. El EPEN genera, genera en Villa La Angostura, genera en Las Coloradas; microcentrales.

Simplemente, para aclarar, nada más.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a someter al tratamiento en general el Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar un convenio de préstamo destinado al financiamiento del Proyecto Multipropósito Nahueve.

Después de la música, vamos a proceder a votar con el dedo, de manera electrónica (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar, entonces, por mayoría.

El tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Continuamos, entonces, con el Orden del Día, punto número dos.

## 5

### **VII JORNADAS DE LAS DRAMATURGIAS DE LA NORPATAGONIA ARGENTINA: NEUQUÉN, EN HOMENAJE A RAÚL TOSCANI** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-058/15 - Proyecto 9035)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las VII Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia argentina: Neuquén, en homenaje a Raúl Toscani, a realizarse del 7 al 9 de octubre de 2015 en la Universidad Nacional del Comahue.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación y Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Beatriz Isabel Kreitman—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente.

Si bien la diputada Kreitman fue la designada, por unanimidad, en la Comisión que dio origen a esta norma que vamos a votar, tiene que ausentarse, así que la voy a remplazar...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, diputada.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— ... en la presentación del tema.

Al igual que, tal cual fuera leído recién, en las seis oportunidades anteriores fueron declaradas por esta Cámara de interés legislativo estas Jornadas de Dramaturgia, que son iniciadas por el Centro de Estudiantes de la Universidad, del Departamento de Letras.

Y quisiera compartir con la Cámara solamente este concepto: estas Jornadas constituyen una puesta en acto de la praxis social, ya que nuestras investigaciones interactúan con saberes y experiencias de los productores del hecho teatral local.

Asimismo, esas jornadas se vuelven promotoras de las actas que se publican anualmente, obsequiadas a las bibliotecas públicas y a actores sociales del ámbito teatral, no sólo de la Provincia, sino que nacional e internacional.

O sea, son jornadas que en el ámbito, por supuesto, no son menores, tienen un impacto con la sociedad en general, pero, fundamentalmente, con el interior de la Provincia.

En esta oportunidad, estas jornadas son en homenaje a Raúl Toscani. Decir, nada más, y sencillamente, que Raúl Toscani tiene más de tres décadas como actor, director y gestor teatral en el campo cultural norpatagónico. Activa ciertos núcleos de la memoria del teatro independiente, Fray Mocho, El Tábano, Nuevo Teatro y, en particular, el Teatro Abierto, experiencia coetánea a la del Teatro Lope de Vega y Teatro Del Bajo (Neuquén capital) y El Caracol —General Roca, Río Negro—.

Es por esto y por pedido especial de la Comisión de Educación, que solicito se acompañe con el voto para proceder a sancionar esta Declaración.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

A consideración, entonces, el tratamiento en general de la Declaración de interés de las VII Jornadas de Dramaturgias (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación del diputado Baum.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar, entonces, el tratamiento en general, por unanimidad.

Procedemos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar la Declaración 1702.

## 6

### **IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL**

(Solicitud de informe al TSJ)  
(Expte.D-074/15 - Proyecto 9042 y agregado  
Expte.D-047/15 - Proyecto 9007)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia informe sobre datos estadísticos, a partir de la implementación del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

El año pasado esta Cámara aprobó la Ley 2927, consensuada con otros dos proyectos anteriores, que adhería a la Ley nacional 25.087, respecto de la identificación de personas condenadas por delitos contra la integridad sexual.

La inquietud, precisamente, es saber, dada la trascendencia y la animosidad que genera este tipo de delitos en la opinión pública y la conmoción que genera saber en qué estado se encuentra este Registro en nuestra Provincia. Hay algunas provincias que ya han adherido, que ya han ofrecido sus registros y quisiéramos saber en qué estado se encuentra el nuestro y si es necesario hacer algún otro aporte para que pueda lograrse y poder ser un elemento más de prueba para atacar a este tipo de delitos.

Por esta razón, pido al Cuerpo que apruebe esta norma.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a someter, entonces, a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Comunicación al Tribunal Superior de Justicia, para que informe sobre los datos estadísticos del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos Sexuales (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*). A Podestá no le tomó, pero bueno. Positivo, ahí está.

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con veintidós votos afirmativos, aprobamos, por unanimidad, el tratamiento en general.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1º.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario Legislativo).— Hay un pedido de palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rodríguez, ¿usted quería hacer una modificación?

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Sí, me han hecho una sugerencia...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— ... para que en el artículo 2º se establezca: “Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia”.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidenta.

Si puede constar mi voto positivo en general, porque no alcancé a votar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, sí, queda registrado en la versión taquigráfica.

Entonces, a consideración el artículo 2º, de acuerdo a la sugerencia del diputado, que es más de forma que de fondo.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Se acaba de aprobar la Comunicación 23, por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Es la hora 20:56.

**A N E X O**

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 9021  
DE LEY  
EXPTE.E-006/15

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Alejandro Todero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar un convenio de préstamo, destinado al financiamiento del Proyecto Multipropósito Nahueve, con el Fondo para el Desarrollo Abu Dhabi (ADFD), —administrado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)—, por un monto de dólares estadounidenses quince millones (U\$S15.000.000), o su equivalente en otras monedas, más los intereses, comisiones, gastos y accesorios.

Artículo 2° Apruébanse las condiciones generales básicas del préstamo que se detallan a continuación:

- a) Monto del préstamo: dólares estadounidenses quince millones (U\$S15.000.000).
- b) Plazo de amortización: veinte (20) años.
- c) Tasa de interés: dos por ciento (2%) anual, en dólares estadounidenses.
- d) Plazo de gracia: cinco (5) años.

Las condiciones específicas de la operatoria serán consensuadas por el Poder Ejecutivo provincial con el Fondo para Desarrollo Abu Dhabi (ADFD).

Artículo 3° Autorízase al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1° de la presente Ley, a suscribir convenios —y toda otra documentación complementaria— con el Estado nacional y con la entidad prestataria, necesarios para formalizar la transferencia de derechos y obligaciones emergentes de las operaciones propias del préstamo.

Artículo 4° Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar en garantía, de las obligaciones que se contraigan con la entidad otorgante del préstamo y/o con el Estado nacional —en su carácter de garante—, los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.548 y sus modificatorias), las regalías petrolíferas y gasíferas, u otros recursos que se dispongan, hasta su cancelación.

Artículo 5° Las normas, reglas, trámites, operatorias y procedimientos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios, que se establezcan en los convenios de préstamos y documentos complementarios, deben prevalecer en su aplicación específica, por sobre la legislación local en la materia.

Artículo 6° La administración de los recursos totales que se afecten para ejecutar el Proyecto Multipropósito Nahueve y los procedimientos de selección de la contraparte para la ejecución de la obra, estarán a cargo de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.), facultándola para el llamado a licitación pública conforme a la normativa de la Ley 687 y concordantes.

Artículo 7° Autorízase al Poder Ejecutivo a crear los mecanismos necesarios para garantizar que los fondos provenientes del financiamiento sean destinados, exclusivamente, a la ejecución del Proyecto Multipropósito Nahueve, con las garantías necesarias al efecto, mediante la creación de un fideicomiso u otra herramienta financiera adecuada a esos fines.

Artículo 8° Autorízase al Poder Ejecutivo a reestructurar el Presupuesto General de la Provincia, en función de los recursos y las erogaciones que generen la operatoria financiera y la ejecución de las obras.

Artículo 9° Los fondos adicionales necesarios para completar el financiamiento del Proyecto, serán previstos en los presupuestos anuales de la Provincia o en su caso reestructurados por el Poder Ejecutivo, conforme las facultades conferidas por el artículo precedente, con destino al otorgamiento de aportes reintegrables a la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.), en las mismas condiciones generales del préstamo previsto en el artículo 2° de la presente Ley.

Artículo 10° En la contratación de mano de obra, necesaria para la ejecución del Proyecto, debe regir el principio de prioridad local establecido en la Ley 2750.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 28 de abril de 2015.

Fdo.) RUSSO, José - GALLIA, Sergio Adrián - DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - TODERO, Pablo Alejandro - LUCCA, Darío Marcos - DOBRUSIN, Raúl Juan ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - PODESTÁ, Raúl Alberto.



PROYECTO 9021  
DE LEY  
EXPTE. E-6/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Pablo Alejandro Todero, quien fuera designado por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2015.

Dip. Pablo Alejandro Todero

Dip. Eduardo Luis Enriquez

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Raúl Juan Dobrusin

Dip. Alejandro Carlos Vidal

Dip. Raúl Rolando Bértiga

Dip. José Russo

Dip. Daniel Baum

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Raúl Alberto Podestá

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo  
5 MAY 2015  
Hora: 14:00 Recepción: Claudio

IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

Fs(A)



PROYECTO 9021  
DE LEY  
EXPTE. E-6/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por minoría —y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, excepto al artículo 5°.

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2015.

Dip. Jesús Arnaldo Escobar

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NORMA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo

5 MAY 2015

Hora: 14:00 Recepción: P. du día

Fs. (1)



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Beatriz Isabel Kreitman—, aconseja a la Honorable Cámara, la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las VII Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia argentina: Neuquén, en homenaje a Raúl Toscani, organizadas por el Centro de Estudios de la Dramaturgia de la Patagonia (CEDRAM), a realizarse del 7 al 9 de octubre de 2015, en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Humanidades de la UNCo y al CEDRAM.

SALA DE COMISIONES, 16 de abril de 2015.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí —presidenta— MUCCI, Pamela Laura —secretario—  
MATTIO, Darío Edgardo - FUENTES, Néstor Omar - ROJAS, Ricardo Alberto - SAPAG,  
Luis Felipe - KREITMAN, Beatriz Isabel - BAUM, Daniel.

PROYECTO 9042  
DE COMUNICACIÓN  
EXPTE.D-074/15  
y agregado  
PROYECTO 9007  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-047/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1° Solicitar, al Tribunal Superior de Justicia, informe respecto de la implementación del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS), lo siguiente:

- a) Cantidad de condenados aportada por el Registro Nacional de Reincidencia.
- b) Cantidad de casos resueltos, a partir de la información contenida en el RIPeCoDIS.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Tribunal Superior de Justicia de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 21 de abril de 2015.

Fdo.) RUSSO, José —presidente— FUERTES, Manuel José —secretario— DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - MATTIO, Darío Edgardo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto.

*Proyectos presentados*

PROYECTO 9044  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-076/15

NEUQUÉN, 29 de abril de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitir para su debido tratamiento este Proyecto de Declaración.

Sin más, la saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las II Jornadas de Educación Ambiental organizadas en la ciudad de Loncopué los días 3, 4 y 5 de junio del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La crisis ambiental es una crisis de la civilización. Es la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que depredando la naturaleza y negando el desarrollo de las culturas sustentables, arrasa con nuestra salud y pone en riesgo nuestra futura supervivencia. Resulta un fenómeno absolutamente complejo e interdependiente, cuyo tratamiento es sustancialmente prioritario. Por ello la necesidad de implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan la participación e inclusión de todos los actores sociales: gobierno, sectores políticos, educativos, religiosos, productivos e industriales, científicos, profesionales, ONG y la comunidad toda.

La experiencia de Loncopué en su lucha socioambiental, desde la realización de la consulta popular pronunciando su rotundo rechazo a la explotación de la minería a cielo abierto, nos insta a seguir luchando y la presente es una de las acciones que permite mantener abierto este debate, en la construcción de espacios de reflexión y de formación comunitaria.

Como propósitos específicos esta jornada pretende: contribuir a la construcción de una sociedad más sostenible estimulando la educación ambiental, favorecer la implicación de toda la sociedad en las respuestas para resolver problemáticas socioambientales, resignificar la educación ambiental como estrategia de enseñanza y aprendizaje de problemáticas ambientales incluidas en los diseños curriculares educativos, difundir normativas nacionales, provinciales y municipales, brindar herramientas para generar modificaciones actitudinales en relación con el entorno y con los semejantes, entre otras.

Las mismas están organizadas por el Instituto Superior de Formación Docente N° 10 Dr. René Favoloro de la ciudad de Loncopué y dirigidas hacia una convocatoria abierta: educadores, estudiantes, profesionales, funcionarios, organizaciones políticas, fundaciones y asociaciones, ONG y al público en general.

Por tal motivo acompañamos esta propuesta solicitando la presente Declaración de interés provincial.

Fdo.) MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—.

NEUQUÉN, 4 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con motivo de presentar el Proyecto de Ley que adjuntamos, que tiene por objeto crear el Programa Las Víctimas contra las Violencias Neuquén.

Sin otro particular, saludamos a usted con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase el Programa Las Víctimas contra las Violencias Neuquén, en el ámbito donde el Poder Ejecutivo disponga.

Artículo 2° El presente Programa tendrá por objetivo principal el acompañamiento, atención y contención a las víctimas de violencia familiar, violencia sexual, maltrato y abuso infantil o de adultos mayores, en situaciones urgentes o de emergencia.

Entiéndase por violencia a toda conducta, activa u omisiva que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se entiende por víctima a las personas que sufrieren actos de violencia de los señalados en el párrafo anterior.

Artículo 3° Sin perjuicio de lo señalado en el primer párrafo del artículo 2°, el Programa Las Víctimas contra las Violencias Neuquén tiene como objetivos:

- 1) Erradicar y prevenir las violencias de género, familiares y sexuales.
- 2) Acompañamiento y atención a las víctimas de violencia de género, familiar y sexual, posicionando a las víctimas desde un lugar activo.
- 3) Informar a la comunidad sobre la existencia del Programa Las Víctimas contra las Violencias Neuquén, como herramienta de protección disponible, así como difundir formas de contacto con el equipo y con los recursos articulados.
- 4) Elaborar estadísticas e informes semestrales.
- 5) Desarrollar estrategias de prevención acerca de los diferentes tipos de violencias que pueden sufrir las víctimas.

Serán principios rectores del programa, entre otros afines, los siguientes:

1. Brindar a la víctima un acompañamiento integral, entendiendo por tal el acompañamiento y contención psicológica, social y jurídica.
2. Informarle a la víctima, en forma clara y precisa, de todos los derechos que la asisten, según la normativa vigente en la materia, con la finalidad de empoderarla en un rol activo.
3. Informar a la víctima respecto de las denuncias que puede radicar derivadas de un hecho violento, comunicando en forma clara y precisa que la violencia es un delito.
4. El equipo interdisciplinario deberá acompañar a la víctima, cuando esta así lo requiera, a realizar la correspondiente denuncia, con el objetivo de contenerla preservando la salud física y psicológica de la misma.

Cualquier principio rector deberá respetar los derechos y garantías que receptan las normativas vigentes en la materia y, en particular, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Recomendación General N° 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y demás Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar, la Constitución de la Provincia del Neuquén, Ley 2785 y Ley 2786.

Artículo 4° Para dar efectivo cumplimiento a los objetivos del Programa, se crea el equipo interdisciplinario integrado por psicólogos, trabajadores sociales, abogados, sociólogos y cualquier otro profesional que la atención pudiera requerir, debiendo todos los profesionales estar especializados en la materia de violencia familiar, violencia de género, delitos contra la integridad sexual y derechos de niñas, niños y adolescentes.

La reglamentación deberá establecer las funciones y el rol de cada uno de los profesionales que integran el equipo interdisciplinario, como así también los requisitos curriculares que deberán reunir estos profesionales.

Artículo 5° El Programa Las Víctimas contra las Violencias Neuquén estará compuesto por las siguientes áreas:

- 1) Brigada móvil.
- 2) Atención telefónica.
- 3) Seguimiento.

Artículo 6° **Brigada móvil.** Estará conformada por tres (3) brigadas móviles: la Brigada de Atención a Víctimas de Violencia Familiar, la Brigada de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y la Brigada de Atención a Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil.

Las brigadas trabajarán en la urgencia y emergencia, por lo tanto deberán atender y acompañar a la víctima en su domicilio, en la calle o en donde esta se encuentre. Para cumplir sus funciones, saldrán acompañadas por un móvil policial no identificable, con un efectivo de la Policía provincial de civil entrenado y capacitado para tal fin. Su función es acompañar y proteger a los profesionales cuando estos así lo requieran, no estando facultados a intervenir en la estrategia de trabajo entre el profesional y la víctima.

La brigada móvil podrá ingresar al recinto cerrado, aun sin orden judicial que lo ampare, cuando sea estrictamente necesario para proteger a las víctimas de un inminente delito contra su integridad personal, física o psíquica, en respuesta a un pedido de auxilio hecho en protección de los ocupantes de dicho recinto o cuando se escuchen gritos o golpes provenientes del lugar que evidencien actos de violencia de los enumerados en el artículo 2° (conforme artículo 146 Código Procesal Penal Neuquén).

Artículo 7° **Atención telefónica.** Se deberá habilitar una línea telefónica de tres dígitos, fácil memorización y gratuita, a la cual la víctima, o toda aquella persona que lo necesite, podrá llamar para requerir la atención, contención e información pertinente. La misma deberá estar disponible los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, durante las veinticuatro (24) horas del día, será gratuita y será atendida por operadores que deberán ser profesionales especialistas en la materia de violencia familiar, violencia de género, delitos contra la integridad sexual y derechos de niñas, niños y adolescentes. Los operadores, cuando la situación lo requiera, deberán dar inmediata intervención a la brigada móvil que corresponda, para que tome la debida intervención y acuda así en protección a la víctima.

La organización y funcionamiento de la línea será establecido por la reglamentación.

**Artículo 8° Seguimiento.** Luego de la intervención por parte de las áreas descriptas, el caso queda a cargo del equipo interdisciplinario, que tendrá las siguientes funciones:

- I) Realizar el seguimiento de víctimas de violencia familiar luego de la intervención en situaciones de urgencia y emergencia.
- II) Elaborar estrategias de intervención interdisciplinarias e interinstitucionales que favorezcan el empoderamiento de las víctimas.
- III) Promover el acceso a la Justicia de las víctimas de violencia familiar, evitando su revictimización de acuerdo a lo previsto por la Ley 26.485.
- IV) Ofrecer a las víctimas contacto con otras instituciones.
- V) Intervenir en las causas judiciales originadas por los actos de violencia enumerados en el artículo 2°.

**Artículo 9°** El Programa deberá coordinar y articular las acciones necesarias para que la víctima de violencia, cuando así lo requiera, pueda ser albergada e ingresar en las instituciones correspondientes a tal fin.

La reglamentación deberá prever la modalidad de dicha articulación.

**Artículo 10°** Las reparticiones públicas que, en el ejercicio de sus funciones, tomen contacto con personas en situación de violencia familiar, conforme lo estipulado en el artículo 2° de la presente Ley, deberán convocar al Programa Las Víctimas contra las Violencias Neuquén, con la finalidad de que sean los profesionales del equipo móvil quienes tomen el primer contacto con la víctima.

**Artículo 11 Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación será el que el Poder Ejecutivo disponga.

**Artículo 12 Capacitación.** La autoridad de aplicación garantizará la adecuada capacitación del personal integrante del Programa Las Víctimas contra las Violencias Neuquén, a cuyo fin podrá suscribir acuerdos con organismos nacionales, provinciales y municipales a los fines de lograr colaboración para su reglamentación e implementación.

**Artículo 13 Recursos.** El Poder Ejecutivo proveerá el espacio físico y los medios necesarios para garantizar la atención telefónica, intervención domiciliaria y contención de la víctima.

**Artículo 14 Difusión.** La autoridad de aplicación, a efectos de garantizar el cumplimiento de la presente Ley, realizará campañas de difusión con la distribución de material informativo.

**Artículo 15** Las partidas que resulten necesarias para el cumplimiento del Programa que esta Ley crea, serán previstas anualmente en la Ley de Presupuesto.

**Artículo 16** Se invitará a las municipalidades de la Provincia a adherir a la presente Ley y celebrar los convenios correspondientes a los fines de su implementación.

**Artículo 17** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

**Artículo 18** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Todos hemos sido niños alguna vez. Y todos deseamos por igual el bienestar de nuestras/os niñas/os, que siempre ha sido y seguirá siendo el anhelo más universal de la humanidad.

Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la infancia. Informe del secretario general.

La violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes ha cobrado en estos últimos años importante dimensión en la agenda de organizaciones internacionales y organismos gubernamentales de todo el mundo. En especial en lo referido a su actualización normativa.

En 1924 la Liga de las Naciones, aprueba la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño. La Declaración establece el derecho de niños y niñas a disponer de medios para su desarrollo material, moral y espiritual, asistencia especial cuando están hambrientos, enfermos, discapacitados o han quedado huérfanos, ser los primeros en recibir socorro cuando se encuentran en dificultades y libertad contra la explotación económica.

El 20 de noviembre de 1959 durante del decimocuarto período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño a través de la Resolución 1386.

Más tarde en 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba unánimemente la Convención sobre los Derechos del Niño, que entra en vigor al año siguiente y es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales que los adultos deben garantizar a niñas, niños y adolescentes. Esta convención establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos (aprobados en el año 2000, uno sobre la participación de los niños en los conflictos armados y el otro, sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía). Y define claramente los derechos humanos básicos para los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

Al aceptar las obligaciones de la Convención (mediante la ratificación o la adhesión), los gobiernos de las naciones se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso.

En septiembre de 1990, nuestro país adhirió a la Convención de los Derechos del Niño a través de la Ley 23.849 sancionada por el Congreso de la Nación. Posteriormente también fue incorporada al artículo 75 de la Constitución Nacional, inciso 22) en su última reforma. A partir de ese compromiso, deben adecuarse las legislaciones y las políticas públicas de la infancia según esta normativa, para lograr el cumplimiento de los derechos civiles, económicos, sociales y culturales de niñas, niños y adolescentes.

La Asamblea General de las Naciones Unidas define como “violencia contra la mujer” a todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Entre otros documentos importantes, el informe del secretario general de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, “Fin de la violencia contra la mujer, hechos no palabras”, de octubre de 2006, hay una clara referencia a las necesidades pendientes. “Los Estados tienen obligaciones concretas y claras de conformidad con el derecho internacional de tratar de dar solución a la violencia contra la mujer”.

“Los Estados deberían crear y mantener estrategias multisectoriales coordinadas a nivel nacional y local. Para poner fin a la violencia contra la mujer no sólo hay que demostrar compromiso político sino adoptar medidas sistemáticas y sostenidas apoyadas por mecanismos institucionales poderosos, dedicados y permanentes”.

En el mensaje con motivo del Día Internacional de la Mujer, este último 8 de marzo, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon pidió que la indignación ante los abusos que se cometen contra

mujeres, niñas y adolescentes se convierta en medidas concretas que castiguen los crímenes y no permitan que estas sean juzgadas por los atropellos que han sufrido.

En nuestro país, contamos con legislación actualizada a nivel regional y nacional. En las últimas décadas, la lucha y participación de las mujeres en instancias institucionales y organizaciones sociales logró un significativo avance en la legislación y la concientización de la sociedad.

El fuerte crecimiento de la violencia familiar en general y de la violencia de género en particular, sumado al compromiso que ha asumido el Estado argentino al sancionar la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y, al suscribir y ratificar los tratados internacionales en la materia, como ser la Convención de Belem do Pará o Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños, se ha obligado nacional e internacionalmente a adoptar todas las acciones tendientes a ajustar tanto la normativa interna como las políticas públicas, a los principios rectores básicos que se incorporan en dichos tratados internacionales.

Otras leyes ya enmarcadas en este rumbo son la 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar, de 1994 o la 25.087 de Delitos contra la Integridad Sexual, de 1999. También debemos sumar la 26.150 de Educación Sexual de 2006; la 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata y Asistencia a sus Víctimas de 2008. A fines de 2012 se convirtió en ley una modificación al Código Penal, que agrava las penas por femicidio.

Por su parte, la legislación de nuestra Provincia tiene leyes trascendentales que definen y reivindican derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres. Además intentan protegerlos de la violencia, aportan conciencia y plantean necesidades precisas sobre políticas de protección a implementar para combatir la violencia. Entre ellas, la Ley 2302, la Ley 2212 y modificatoria, la Ley 2785 y la Ley 2786 que adopta definiciones, tipos y modalidad de la Ley nacional 26.485 que establece como violencia “toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como también su seguridad personal”. Incluso, hoy contamos ya con la Reglamentación de la Ley de Violencia Familiar que permitirá una reglamentación más ágil entre los poderes.

A pesar de todo, por ahora ha sido imposible frenar la mano del adulto violento, la oferta intempestiva de las sustancias denominadas drogas, así como su sexualidad corruptora.

Durante el año 2011, el teléfono de la Línea 102 de ayuda a niños/as y adolescentes del Hospital Provincial Neuquén, sonó 434 veces haciendo referencia a 608 víctimas (318 niños y 290 niñas). Sus edades sacuden. Los dolores se multiplican. Son pequeñas vidas atacadas. Vidas que nada deben temer. Sólo jugar, soñar, aprender y crecer protegidas/os. En lugar de ello sufren violencia, malos tratos, abusos e incluso muerte. De esta nómina, 237 son víctimas de maltrato físico, 130 de negligencia, 59 de maltrato emocional y 58 de sospecha de abuso sexual.

También se reciben llamadas que describen otras situaciones de vulneración como el derecho a la educación, al acceso a los servicios de salud, a la convivencia familiar, a ser informados, a un nivel de vida adecuado, a percibir una cuota alimentaria, entre otros.

La misma Línea 102, durante los primeros seis meses del 2010, fueron 40 las situaciones recibidas que denunciaban abuso infantil. El 74 por ciento de las víctimas tenía entre 5 y 12 años; 13 por ciento de 0 a 4 años y otro 13 por ciento entre 13 y 18 años.

El informe sobre femicidios del OBSERVATORIO DE FEMICIDIOS EN ARGENTINA “ADRIANA MARISEL ZAMBRANO” dirigido por la asociación civil La Casa del Encuentro, con la dirección general de Ada Beatriz Rico, correspondiente al primer semestre de 2012 revela que se cometió un total de **119 femicidios en todo el país. Dos casos ocurrieron en Neuquén (en ambos casos se trató de mujeres jóvenes). Dieciséis de esas mujeres habían radicado denuncias por hechos violentos.** Y el informe que abarca el período 1 de enero - 31 de diciembre de 2013 cuyos datos han sido recopilados de las agencias informativas: Télam y DyN y 120 diarios de distribución



nacional y/o provincial así, como el seguimiento de cada caso en los medios, refiere **295 femicidios y femicidios “Vinculados” de mujeres y niñas. 39 femicidios “Vinculados” de hombres y niños.**

Solamente en la capital de nuestra Provincia, durante 2011, se recibieron **140 denuncias telefónicas referidas a violencia de género** en la línea de Socorro Violeta (sistema de ayuda legal a víctimas de violencia de género).

En 2011 el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, informó que atiende en promedio 30 casos de violencia familiar por mes.

Atendiendo a la situación alarmante, en agosto de 2011, el Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, reclamó y recomendó la implementación de programas especiales para luchar contra la violencia. Advirtió entonces que “no existe la posibilidad de solucionar a través de una resolución judicial, una problemática social tan compleja como la violencia doméstica”. Y remarcó que “es fundamental contar con dispositivos y programas sociales eficaces a los que pueda acudir la persona que se encuentra atravesando una situación de violencia”.

Durante el año 2014 fueron 11.462 los legajos ingresados por la Oficina de Violencia de Provincia del Neuquén, sólo de la Circunscripción Judicial I. Es decir, de las zonas de Añelo, San Patricio del Chañar, Vista Alegre, Rincón de los Sauces, Centenario, Neuquén, Plottier y Senillosa.

El Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén ha sido y es reconocido en nuestro país y en Latinoamérica por el desarrollo de su estrategia preventiva en la preservación de la vida desarrollado en la década del 60. Con una política verdaderamente proactiva, pudo poner fin al flagelo de enfermedades en la población más alejada y redujo la mortalidad infantil. Hoy sería conveniente que una estrategia de similares características proactivas preventivas sea aplicada para erradicar la violencia familiar, la violencia de género, para terminar con el abuso y la explotación infantil.

Resulta imperioso que Neuquén como Estado provincial responsable, desarrolle un programa que actúe contra la violencia en los momentos de urgencia y emergencia. Es que hablamos de situaciones donde no hay tiempo, donde la supervivencia de niñas, niños, adolescentes y mujeres penden de segundos.

Es por ello que, teniendo como eje el Programa Las Víctimas contra las Violencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y a fin de implementar una política pública, que garantice la prevención, sanción y erradicación de la violencia familiar y de género, se crea el Programa Las Víctimas contra las Violencias Neuquén, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

El objetivo principal del Programa es que la víctima de violencia familiar, violencia de género, violencia sexual y maltrato y abuso infantil reciba contención, asesoramiento, acompañamiento y atención por parte de profesionales que responden el llamado, como de profesionales que integran el equipo interdisciplinario de la brigada móvil. Entendiendo que la transmisión de los derechos y garantías que asisten a la víctima, con la información y asesoramiento adecuado, según las condiciones subjetivas de cada solicitante, es condición necesaria para empoderar a la víctima en un rol activo en todo el proceso que comience.

Hablamos de contener, informar y acompañar a las víctimas para que empoderadas y desde un lugar activo, puedan reclamarle al Estado para que le sean restituidos aquellos derechos que le han sido vulnerados. Hablamos de acompañarla al hospital, de acompañarla en el momento de la denuncia, de garantizarle 72 hs de resguardo mínimo y de articular a posteriori las acciones que garanticen el bienestar de las víctimas. Hablamos de estar ahí cuando sea necesario.

El Programa desarrollará sus funciones en tres áreas, el área de la atención telefónica, a través de la cual la víctima llama y recibe el primer abordaje, el área de las Brigadas Móviles donde el abordaje ya es personalizado con la víctima a través de profesionales del equipo interdisciplinario y el área de seguimiento y evolución de los casos.

Es de fundamental importancia el acompañamiento jurídico de la víctima por parte de los abogados del equipo interdisciplinario, durante el proceso de denuncia, con la finalidad de que la misma sea contenida y psicológicamente y que sus derechos sean respetados evitando de este modo la revictimización de la víctima.

El Programa las Víctimas contra las Violencias fue creado en marzo del año 2006 por indicación del entonces presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner y mediante la intervención del ministro del Interior, Dr. Aníbal Fernández y de la secretaria de Seguridad Interior, Dra. Silvina Zabala.

Estas autoridades encargaron a la Dra. Eva Giberti la creación de un Programa que se ocupase de la detención de violadores y del acompañamiento a sus víctimas. Además, propusieron avanzar en la protección integral de los niños, las niñas y las adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.

Hasta la implementación la experiencia exponía que las organizaciones que trabajaban en el tema solamente ofrecían atención de lunes a viernes y en horario administrativo. Los fines de semana y las franjas horarias que excedían ese horario quedaban sin acompañamiento de emergencia.

El nombre del Programa anuncia la filosofía que sustenta sus prácticas, cuya finalidad, además del acompañamiento a las víctimas, intenta su empoderamiento.

La clave del éxito que lograron los equipos de este Programa funcionando hasta ahora reside en que se intentaron innovaciones desde el interior de las instituciones, la primera de ellas: la Policía Federal Argentina que debió capacitarse para acompañar las tareas de los equipos. Al mismo tiempo, fue preciso un entrenamiento para profesionales que habrían de tomar contacto con las distintas víctimas.

Actualmente este Programa interviene en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Provincia del Chaco y en la Provincia de Misiones, **NEUQUÉN SERÍA LA PRIMERA PROVINCIA EN LOGRAR UNA LEY DE CREACIÓN** del Programa local y la tercera Provincia en desarrollarlo. Hoy no contamos con una herramienta como este Programa para abordar las violencias en emergencia.

Entre otras cosas, se espera que el Programa tenga un efecto de disuasión. Que la comunidad y los violentos sepan de su existencia y de la forma de trabajo de los equipos del Programa, en absoluta y permanente emergencia, sin dudas instalará la posibilidad concreta de ser interceptados en cualquier momento, durante los ataques, así como una difusión de los delitos de violencia.

De lograr esta Ley, de reglamentarla, de capacitar a sus equipos y de poner en funcionamiento este Programa, Neuquén podrá ser un Estado provincial de referencia, un modelo a imitar y lo más importante, estaríamos acompañando a la comunidad, en sus más urgentes y dolorosos padecimientos.

Por las razones y consideraciones expuestas se solicita la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) TODERO, Pablo Alejandro—Bloque Partido Justicialista (PJ)— ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)—. Con la adhesión de: JARA, Amalia Esther - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)— FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)— KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)— CANINI, Rodolfo —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 6 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Ley, para su consideración y oportuno tratamiento.

Saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Exclúyese de la base imponible del Impuesto a las Ganancias regulado por la Ley nacional 20.628 (TO 1986) y sus modificatorias, para los agentes dependientes de la administración central, organismos descentralizados y autárquicos y entes especiales de la Provincia, el adicional por zona desfavorable, ruralidad o cualquier otro incentivo o compensación especial que tenga que ver con el reconocimiento de un mayor costo de vida en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Esta corrección se deberá implementar a partir de la primera liquidación de sueldo de los trabajadores en relación de dependencia, activos y pasivos, de la Administración Pública provincial posterior a la aprobación de la presente Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Desde hace varios años en nuestro país, por parte de diferentes sectores políticos, empresariales, académicos, sindicales, etc., se viene reclamando la necesidad de una reforma integral del Sistema Tributario.

El Sistema Tributario actual muestra una fuerte concentración de los recursos tributarios en la imposición a la producción, el consumo y otras cargas de fácil traslado a los costos, que ha contribuido a la regresividad del sistema. Esta situación atenta contra la equidad, el cumplimiento voluntario de las obligaciones impositivas, la inversión real, entre otros.

Ahora bien, si se considera que el salario no es ganancia, la creación del impuesto a la cuarta categoría se debería excluir de este impuesto a los salarios pues su denominación está relacionada directamente con las ganancias y no con los ingresos de las personas, ni mucho menos con el trabajo.

Es llamativo que el Impuesto a las Ganancias tenga como una de sus principales fuentes de ingresos al salario. Pero esta deformación se logró en base a la falta de actualización de los mínimos no imponibles que generaron que más familias estén alcanzadas por el impuesto.

Esta inclusión no se debió a un aumento del salario real sino a la falta de actualización del umbral mínimo del impuesto que implicó que los aumentos salariales conseguidos en paritarias fueran parcialmente licuados por la inflación y por una mayor carga impositiva del impuesto a las Ganancias.

Mientras que el mínimo no imponible establece un umbral a partir del cual se calcula la ganancia neta, el presente Proyecto de Ley propone un criterio de exclusión del mencionado impuesto de la zona desfavorable para todos los trabajadores de la Provincia.

El pago de zona desfavorable o zona fría tiene su fundamento en la necesidad de poblar las zonas con menos desarrollo económico, desarrollo que debería venir acompañado implícitamente con un desarrollo humano. La zona patagónica debía tener un incentivo, un coeficiente multiplicador de las asignaciones que sea un medio para fomentar el aumento de la densidad demográfica de esas regiones y que haga de estas zonas el atractivo del desarrollo humano perdurable y continuo.

En este sentido existe un ejemplo que creemos importante destacar: en el año 1997 el entonces gobernador de Santa Cruz Néstor Kirchner firmó el Decreto 934/97 que eximía de pagar el Impuesto a las Ganancias a los agentes dependientes de la administración central, organismos descentralizados y autárquicos y entes especiales de su provincia, por considerar “no integrantes de la base imponible” las remuneraciones adicionales percibidas.

Tal como mencionara el autor del Proyecto de Resolución 8459, diputado Daniel Baum, que fuera acompañado por varios diputados de esta Honorable Cámara y que aún no fuera discutido en Comisión que argumenta “restablecer la equidad que pretendió la instauración de la compensación como adicional por zona desfavorable a los sueldos de nuestra Provincia, y que se ha visto desnaturalizada por ser tenida en cuenta para la base del cálculo de la ganancia bruta de los trabajadores en relación de dependencia, activos y pasivos, al aplicar el Impuesto a las Ganancias de la cuarta categoría —renta del trabajo personal—, previstos en el artículo 78 de la Ley nacional 20.628”.

En este sentido, debe verse que lo que se propone es corregir el cálculo de la base imponible para la aplicación del impuesto, que actualmente se realiza de manera incorrecta al no excluir el adicional por zona desfavorable y otras cualquier otro incentivo o compensación especial que tenga que ver con el reconocimiento de un mayor costo de vida.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—. Con la adhesión de: BAUM, Daniel —Bloque Demócrata Cristiano— VIDAL, Alejandro Carlos BENÍTEZ, Tomás Eduardo —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Frente Renovador—.

NEUQUÉN, 6 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida operacionalizando lo establecido por la Ley nacional 26.862 y según las características propias del Sistema de Salud provincial; en el marco del conocimiento médico-técnico basado en evidencias científicas y del criterio de equidad y justicia social en la administración de los recursos.

Artículo 2° Será la autoridad de aplicación el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° Créase, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén o autoridad que en el futuro lo reemplace, la Comisión Provincial de Reproducción Humana. La Comisión, sin perjuicio de las funciones de la autoridad de aplicación, será el organismo colegiado, permanente, consultivo, responsable de evaluar, definir, asesorar, capacitar, supervisar y llevar a cabo el cumplimiento efectivo de la presente Ley.

La Comisión no podrá introducir requisitos o limitaciones que impliquen la exclusión debido a la orientación sexual o el estado civil de quienes estén sujetos a las Técnicas de Reproducción Asistida, y estará conformada por representantes de las siguientes instituciones:

- 1) Ministerio de Salud: Un (1) representante por cada una de estas áreas: Comité de Biotecnologías; de Bioética; de Fiscalización Sanitaria; del Programa de Salud Sexual y Reproductiva; y de la Jefatura de Servicio donde se realice el tratamiento en Salud Pública.
- 2) Un (1) miembro del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.
- 3) Un (1) miembro del Colegio Médico de la Provincia del Neuquén.
- 4) Un (1) miembro de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue.

Las misiones y funciones de la Comisión serán definidas en la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 4° La autoridad de aplicación, a través de la Comisión Provincial de Reproducción Humana, deberá:

- 1) Arbitrar las medidas necesarias para asegurar el derecho al acceso igualitario de todos los beneficiarios a las prácticas normadas por la presente, con criterios de equidad y justicia social en un contexto de recursos limitados.
- 2) Publicar la lista de centros de referencia públicos y privados habilitados, distribuidos en todo el territorio provincial con miras a facilitar el acceso de la población a las mismas.
- 3) Efectuar campañas de información a fin de promover los cuidados de la fertilidad en toda la población.
- 4) Propiciar la formación y capacitación continua de recursos humanos especializados en los procedimientos y técnicas de reproducción médicamente asistida.

Artículo 5° A los efectos de la presente Ley entiéndase por:

- 1) Reproducción médicamente asistida: procedimientos y técnicas realizados con asistencia médica para la consecución de un embarazo. Quedan comprendidas las técnicas de baja y alta complejidad, que incluyan o no la donación de gametos y/o embriones.
- 2) Baja complejidad: técnicas que tienen por objeto la unión entre óvulo y espermatozoide en el interior del sistema reproductor femenino. Las técnicas de baja complejidad incluyen: a la inducción de ovulación; la estimulación ovárica controlada; el desencadenamiento de la ovulación; las Técnicas de Reproducción Asistida (TRA); y la inseminación intrauterina, intracervical o intravaginal, con gametos del cónyuge, pareja conviviente o no, o de un donante, según los criterios que establezca la autoridad de aplicación. Se cubrirá hasta un máximo de cuatro (4) tratamientos anuales con TRA de baja complejidad.
- 3) Alta complejidad: técnicas donde la unión entre óvulo y espermatozoide tiene lugar por fuera del sistema reproductor femenino. Estas incluyen distintas técnicas como la fecundación *in vitro*, la inyección intracitoplasmática de espermatozoides, la criopreservación de ovocitos y embriones, la donación de ovocitos y embriones y la vitrificación de tejidos reproductivos y otras definidas por la Comisión Provincial de Reproducción Humana de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 7° de la presente Ley. Se cubrirá hasta un máximo de tres (3) ciclos de alta complejidad, con intervalos mínimos de tres (3) meses entre cada uno. Se deberá comenzar con Técnicas de Reproducción Asistida de baja complejidad como requisito previo al uso de las técnicas de mayor complejidad. A efectos de realizar las Técnicas de Reproducción Asistida de mayor complejidad deberán cumplirse como mínimo al menos tres (3) intentos previos con técnicas de baja complejidad.

Podrán incluirse nuevos procedimientos y técnicas desarrollados mediante avances técnico-científicos, y dar de baja otros, según las recomendaciones de la autoridad de aplicación, y a través de la Comisión de Reproducción Humana.

Artículo 6° Créase, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén o autoridad que en el futuro lo remplace, un registro único de todos los establecimientos sanitarios habilitados para realizar procedimientos y técnicas de reproducción médicamente asistida. Quedan incluidos los establecimientos médicos donde funcionan bancos receptores de gametos y/o embriones.

Artículo 7° Los procedimientos y técnicas de reproducción médicamente asistida sólo pueden realizarse en los establecimientos sanitarios habilitados que cumplan con los requisitos que determine la autoridad de aplicación.

Son requisitos para la práctica de las Técnicas de Reproducción Asistida:

- 1) Considerar posibilidades razonables de éxito, según lo estipule la reglamentación de la presente Ley.
- 2) Que no implique grave riesgo para la salud física y psíquica de la paciente o la posible descendencia.
- 3) Edad comprendida entre veinticuatro (24) y cuarenta (40) años. Estos límites serán pasibles de ser modificados por la autoridad de aplicación de acuerdo a los avances técnicos avalados por autoridad competente.
- 4) El número de ciclos previamente realizados, y la complejidad de los mismos.
- 5) Los/las pacientes darán plena conformidad con lo previsto en la Ley provincial 2611 de derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud, haciendo explícito su consentimiento informado. El consentimiento es revocable hasta antes de producirse la implantación del embrión en la mujer.

Estos requisitos serán ampliamente detallados en la reglamentación de la presente Ley.

---

Artículo 8° El sector público de Salud, las obras sociales enmarcadas en las Leyes 23.660 y 23.661, la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, la obra social provincial, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de las universidades, así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médico-asistenciales a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean, incorporarán como prestaciones obligatorias y a brindar a sus afiliados o beneficiarios las siguientes:

- 1) Las técnicas de baja y alta complejidad.
- 2) La cobertura integral e interdisciplinaria del abordaje.
- 3) El diagnóstico.
- 4) Los medicamentos.
- 5) Las terapias de apoyo.
- 6) Los servicios de guarda de gametos o tejidos reproductivos, según la mejor tecnología disponible y habilitada a tal fin por la autoridad de aplicación para sus afiliados o beneficiarios e incluso para aquellos menores de dieciocho (18) años que, aun no queriendo llevar adelante la inmediata consecución de un embarazo, por problemas de salud o por tratamientos médicos o intervenciones quirúrgicas puedan ver comprometida su capacidad de procrear en el futuro.
- 7) Los procedimientos y las técnicas que la Organización Mundial de la Salud define como de reproducción médicamente asistida con los criterios y modalidades de cobertura que establezca la autoridad de aplicación a través de la Comisión Provincial de Reproducción Humana.

Artículo 9° A los fines de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, y teniendo en cuenta el artículo 9° de la Ley nacional 26.862, la correspondiente asignación presupuestaria correrá por cuenta del Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud provincial, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, y las obras sociales y prepagas estipuladas en el artículo 8° de la presente Ley.

Artículo 10° La presente Ley será reglamentada dentro de los noventa (90) días de su publicación.

Artículo 11° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

La infertilidad se define como la incapacidad de lograr un embarazo luego de 1 o 2 años de relaciones sexuales frecuentes sin protección en parejas de edad reproductiva. Puede ser primaria en parejas que nunca han logrado embarazo o secundaria en parejas que previamente lograron embarazo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la considera una enfermedad, en tanto “alteración de la normalidad en el proceso reproductivo de una pareja”.

Las Técnicas de Reproducción Asistida son un conjunto de procedimientos bajo las cuales el equipo médico colabora en la fecundación, sustituyendo o complementando al contacto sexual para que efectivamente la fecundación ocurra cuando no puede producirse naturalmente.

El desarrollo de estas técnicas ha aumentado notablemente las posibilidades de tratamiento efectivo y por lo tanto constituyen una opción fundamental para las personas estériles, con indicaciones cada vez mayores, por lo que en la actualidad se utiliza con mayor frecuencia.

En materia judicial cabe mencionar que en los últimos años se han multiplicado los fallos a favor de las personas que sufren problemas con su fertilidad, obteniendo como resultado en muchos casos la obligatoriedad hacia las obras sociales y empresas de medicina prepaga a abonar los tratamientos de fertilización asistida. Esta situación es subsanada judicialmente sobre la base de la Ley 26.862 que sirve de base para el presente Proyecto de Ley.

En la Provincia del Neuquén, en el subsistema público se cubren desde hace años las técnicas, los procedimientos y los medicamentos para garantizar la fertilización médicamente asistida para los casos de baja y mediana complejidad, quedando fuera de cobertura las técnicas de alta complejidad, es decir, la llamada fertilización *in vitro* e inyección intracitoplasmática.

A nivel normativo, y como antecedente provincial, cabe hacer mención también a un informe impulsado por la Dirección Provincial de Gestión de Tecnologías Biomédicas en los años 2010 y 2011 devenido con posterioridad en Guía de Práctica Clínica con base en la perspectiva desde la bioética. A nivel nacional, el 24 de abril de 2013, se sancionó la Ley 26.862 de fertilización médicamente asistida cuyo Decreto Reglamentario es el N° 953/13 del 23 de julio del mismo año.

En el 2013 se realizó, desde el Comité Provincial de Biotecnología, un informe de evaluación analizando la epidemiología, tecnologías disponibles, aspectos de efectividad y seguridad. Dicho informe contiene además una proyección del impacto presupuestario de la cobertura de todas las técnicas, incluyendo las de alta complejidad.

A los fines de materializar la importancia de este proyecto cabe retomar algunas cifras que dan cuenta de la trascendencia que esta Ley tendrá en nuestra Provincia. La infertilidad afecta al 9% de las personas. Para la Provincia del Neuquén se proyectan 1.304 nuevos casos anuales, de los cuales el 80% puede resolverse con técnicas disponibles de baja y mediana complejidad, quedando el 20% restante para técnicas de alta complejidad. Los casos prevalentes se estiman en 5.100 en toda la Provincia, de los cuales 1.786 debe solventar Salud Pública y 357 requerirán de técnicas de alta complejidad. Es decir que el resto, un porcentaje no menor, queda cubierto por obras sociales y prepagas.

La efectividad de las técnicas de alta complejidad es limitada, ya que se alcanza una tasa de parto por transferencia de embrión (ya sea por fertilización *in vitro* o inyección intracitoplasmática) del 26%. La efectividad del proceso está directamente asociada a la edad materna, descendiendo incluso de un 35% de efectividad a los 26 años a menos del 5% a partir de los 44 años. Otros factores como la obesidad y el tabaquismo afectan seriamente las probabilidades de éxito. Hay sistemas de salud de otros países como es el caso de Inglaterra, regulan fuertemente el acceso a Técnicas de Fertilización Asistida de alta complejidad según estos tres factores (edad, obesidad y tabaquismo).

Existen algunos riesgos de las técnicas de fertilización como el síndrome de hiperestimulación ovárica, que puede ser leve, moderado o grave. También pueden ocurrir sangrados e infecciones, embarazos múltiples, embarazos ectópicos y abortos.

Los elementos mencionados con anterioridad son los que llevan al Comité Provincial de Biotecnología a reflexionar sobre la importancia de contar con una Ley provincial, con firme sustento en la Ley nacional, estableciendo fundamentalmente límites en la edad de las pacientes, cantidad de embriones a ser transferidos, criopreservación y destino de los embriones no utilizados, subrogancia y donación.

De la implementación de la Ley que se propone se desprende que casos de fertilización médicamente asistidos serán cubiertos ya sea por Salud Pública, por obras sociales o por prepagas, siempre sobre la base de evidencia científica, criterios de biotecnología de última generación, recursos disponibles y sentido de equidad y justicia social.

Es por todo lo antes expuesto, que solicitamos que se nos acompañe en la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) RUSSO, José - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - DOMÍNGUEZ, Claudio - ENRIQUEZ, Eduardo Luis —Bloque MPN—.





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las VII Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia argentina: Neuquén, en homenaje a Raúl Toscani, organizadas por el Centro de Estudios de la Dramaturgia de la Patagonia (CEDRAM), a realizarse del 7 al 9 de octubre de 2015, en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Humanidades de la UNCo y al CEDRAM.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil quince.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1° Solicitar, al Tribunal Superior de Justicia, informe respecto de la implementación del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS), lo siguiente:


- a) Cantidad de condenados aportada por el Registro Nacional de Reincidencia.
- b) Cantidad de casos resueltos, a partir de la información contenida en el RIPeCoDIS.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil quince.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación


Reunión	Año 2015
Tema de agenda	9a Sesión Ordinaria R N° 11 06-05-2015
Número de votación	0001
Nombre	Expte. E-006/15 - Proyecto 9021
Tipo	Parlamentaria
Tema	-

Inicio de votación a las: 06/05/2015 08:44:08 p.m Fin de votación a las: 06/05/2015 08:44:36 p.m.


#### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

*No se registra presencia ni votación de la diputada Quirly Baredo (a cargo de la Presidencia).*



Matilde FABIANA LA  
Diputada del Cuerpo de Legisladores  
Honorable Legislatura del Neuquén



Dra. KARINA L. MIGUE  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

0001Página 1 de 4Impreso el 05/06/2015 20:43:50

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

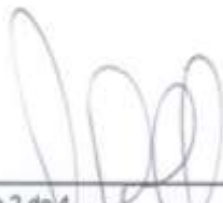
#### Resultados de grupo

DC	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Si	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	8
	No	0

0001

MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora del Centro de Trámites  
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

  
Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

Impreso el 05/06/2015 20:43:50


## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0

### Resultados individuales

MARCELA FABIANA LAFLENTE  
 Directora del Centro de Trabajo  
 Honorable Legislatura del Neuquén


  
 Dra. KARINA L. MIGUEL  
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
 Honorable Legislatura del Neuquén

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Darío Marcos Lucca	FyM
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Gabriel Luis Romero	FR
	José Russo	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ
No		
	Gabriela Suppich	FIT

MARCELA  
Directora General Legislativa  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén



## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	9a Sesión Ordinaria R N° 11 06-05-2015
Número de votación	0002
Nombre	Expte. O-058/15 - Proyecto 9035
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 06/05/2015 08:48:50 p.m. Fin de votación a las: 06/05/2015 08:49:20 p.m.	

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	21
	Presente y no votado	1
Respuestas	Si	20
	No	0
	Abstención	0
	No votado	1

No se registra presencia ni votación de la diputada Teresita Kovachik (a cargo de la Presidencia).

No se registra votación del diputado...

MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora a/c Comité de Trabajo  
Honorable Legislatura del Neuquén

Dr. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

DC	Sí	0
	No	0
	Abstención	0
	No votado	1
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	4
	No	0





### Software de Conferencias DCN-SW

#### Resultados de votación

UCR	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

#### Resultados individuales

  
**MARCELA FABIANA LAVENT**  
 Directora a/c. Cuerpo de Legales  
 Honorable Legislatura del Neuquén

  
**Dra. KARINA L. MIGUEL**  
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
 Honorable Legislatura del Neuquén

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes		
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benitez	UCR
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enriquez	MPN
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Gabriel Luis Romero	FR
	José Russo	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ
No votado	Daniel Baum	DC

  
MARCELA FABIANA LAFUENTE  
Directora s/c Cuerpo de Tercer Grado  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén



## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	9a Sesión Ordinaria R N° 11 06-05-2015
Número de votación	0003
Nombre	Expte. D-074/15 - Proyecto 9042
Tipo	Parlamentaria
Tema	Y agregado Expte. D-047/15 - Proyecto 9007

Inicio de votación a las: 06/05/2015 08:53:13 p.m. Fin de votación a las: 06/05/2015 08:53:39 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	22
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	22
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada Quinz bandera (a cargo de la Presidencia).

MARCELA FABIANI LAZZARI  
Directora del Cuerpo de Trabajo  
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte. 045125 - le 9002 y agregado  
Expte. 045125 - le 9007

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo


DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0

0003

Página 2 de 3

Impreso el 05/06/2015 20:52:52

  
MARCELA FABIANA LALENTE  
Directora del Cuerpo de Trabajo  
Honorable Legislatura del Neuquén

  
Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén



Expte. 02415 - Pr 2012 y 2013  
Expte. 02414 - Pr 2014

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
Ana María Baeza		FyM
Tomás Eduardo Benítez		UCR
María Angélica Carnaghi		MPN
Silvia Noemi De Otaño		MPN
Raúl Juan Dobrusin		UPie
Claudio Domínguez		MPN
Eduardo Luis Enriquez		MPN
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Amalia Esther Jara		PJ
Darío Marcos Lucca		FyM
Alfredo Luis Roberto Marcote		UPie
Pamela Laura Mucci		FyPN
Raúl Alberto Podestá		Fregrane
José Héctor Rioseco		FyPN
Sergio Raúl Rodríguez		PJ
José Russo		MPN
Pablo Alejandro Todero		PJ
Alejandro Carlos Vidal		UCR
Daniel Baum		DC
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva		UNPO
Gabriela Suppicich		FIT
Elena Cintia Jara Sandoval		PJ

MARCELA FABIANA L...  
Directora del Centro de Tercer  
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL  
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA  
Honorable Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban